

Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

“La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena. Apuntes para una reflexión”

Seminario para optar al grado de Licenciada en Historia

Alumna:

Andrea Zamora Garrao

Profesora Guía: Margarita Iglesias Saldaña

Santiago de Chile Año 2006.

..	1
..	3
Introducción .	5
Antecedentes históricos, definiciones, y presentación de la investigación . .	5
Capítulo I: Antecedentes generales de la construcción social de la violencia de género y sexual en Chile .	17
Capítulo II. El discurso hacia la mujer impuesto por la dictadura . .	23
Capítulo III. Modalidades específicas de tortura sexual y de género a mujeres y sus significantes .	29
Capítulo IV. Los Testimonios .	37
Conclusiones .	45
Bibliografía General .	49
ANEXOS .	53

Dedicamos la culminación de esta etapa estudiantil a nuestras familias, en especial a nuestras madres, padres y hermanas (os).

A nuestra profesora guía Margarita Iglesias, agradecemos por su constante apoyo y confianza en el camino emprendido.

Introducción

Antecedentes históricos, definiciones, y presentación de la investigación

En Chile la asimetría estructural del hombre y la mujer proviene de un extremo sistema patriarcal ¹, implantado desde tiempos de la conquista. Este sistema se basaba en el establecimiento del rol secundario de la mujer, con la finalidad de consolidar la hegemonía de la Monarquía y de la Iglesia Católica en el territorio americano. Así, en el espacio público americano confluyeron “*dos tradiciones patriarcales de origen medieval: la de los monarcas y la de la Iglesia Católica. Pero también confluyeron dos monopolios masculinos de coyuntura: el de los conquistadores que afrontaban la ‘doble violencia’ del descubrimiento y la conquista, y de los grandes mercaderes que afrontaban el ‘riesgo violento’ del comercio de aventura*” ². Esta tradición patriarcal establece una tajante diferenciación entre el espacio público y el espacio privado –y sus respectivos roles-,

¹ El Sistema Patriarcal o Patriarcalismo se define como aquel ideario que práctica el culto a la virilidad del patriarca o pater familias en cuanto el macho es depositario de una superioridad innata que le otorga una serie de privilegios sobre la mujer. Ver artículo de Ximena Bunster, *La Tortura de Prisioneras Políticas*, en libro *Derechos Humanos: Desafíos para un nuevo contexto*, José Aylwin (Comp.), Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, 1992.

diferenciación que institucionalizó la asimetría entre el hombre y la mujer con estereotipos sexistas. *“Entre el espacio público construido a gran riesgo, y el espacio privado ‘añadido como premio después, surgió una frontera rígida, que institucionalizó la relación asimétrica entre el hombre y la mujer y su familia”*³. De este modo, el nacimiento de la conformación cultural en la sociedad chilena implanta un modelo en extremo patriarcal, donde lo femenino estaba subordinado históricamente a lo masculino, ya que la mujer *“era un sujeto moral deficiente, que para tener derecho a ser respetada y reconocida como tal, debía cautivarse a sí misma en el propio cuerpo y en sus gestos: dependencia de otros, encierro, auto-represión”*⁴.

Debido a lo anterior, las relaciones y diferencias de género se han constituido como un importante pilar para la ordenación jerárquica de las relaciones sociales y de poder en Chile. Esta jerarquización desigual en base a los roles sexuales, se expresan en la mujer bajo formas de subordinación y discriminación, tanto institucionales como culturales; y en el hombre basada en la subjetivación de su masculinidad donde *“la violencia se hace parte de la identidad masculina como resultado de un proceso de construcción social e histórica”*⁵. Así, desde esta dinámica relacional entre géneros, se marca *“una sociedad de inferiores y superiores”*⁶, constituyendo como consecuencia, una lógica de violencia de género hacia las mujeres. La violencia *“en sus múltiples formas, siempre es expresión de relaciones de poder”*⁷, y ésta caracteriza todo el quehacer histórico-social en los diversos ámbitos de la sociedad chilena. Esta relación desigual de subordinación hombre/mujer se ejecutó históricamente *“por medios más o menos violentos y a través de un complejo sistema institucional y cultural”*⁸.

La violencia, de manera general, es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en posición de inferioridad jerárquica o de subordinación. Se deduce entonces que la violencia de género *“refleja las relaciones asimétricas entre*

² Gabriel Salazar, *Historia Contemporánea de Chile*, Vol: IV *Hombría y feminidad. (construcción cultural de actores emergentes)*, Editorial LOM, Santiago de Chile, 2002, Pág.110.

³ Op. Cit. *“Historia Contemporánea de Chile”*, Vol: IV *Hombría y feminidad*, Pág.112.

⁴ Alejandra Araya, *Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional (Chile 1700-1850)*, Revista Nomadías, Series Monográficas, N° 1, Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile, Pág. 78.

⁵ Cristina Bernis, Rosario López, Consuelo Prado y Julia Sebastián (Editoras), XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2001, Capítulo II: Violencia y Maltrato, Pág. 80.

⁶ Op. Cit., Alejandra Araya, *Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional (Chile 1700-1850)*, Pág. 73.

⁷ Op. Cit., XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI, Pág.71.

⁸ Op. Cit., *Historia Contemporánea de Chile*, Vol: IV *Hombría y feminidad*, Pág. 109.

varones y mujeres en cuanto al poder económico, social, moral, psicológico, etc. y perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino”⁹. Esta conformación social violenta –como ya mencioné –, tiene su origen en la historicidad de las ordenaciones sociales de las identidades del ser hombre y del ser mujer, y en la conformación consecuente de un dispositivo de violencia de género. De este dispositivo de violencia se deduce entonces que “la violencia no es solo el hecho violento inmediatamente observable y generalmente trágico, en mayor o menor medida, sino todo el conjunto de condiciones que la hacen posible, de las formas de manifestarse, de los hechos en los cuales se concreta, de las consecuencias directas e indirectas, los que implican tanto a los agentes como a las víctimas”¹⁰

Con los anteriores cimientos ideológicos descritos, se configura un dispositivo de poder en Chile relacionado con las desigualdades funcionales de los géneros (que incluye a las instituciones y estructuras sociales), y que revela los patrones culturales desde donde se enmarca y construye la violencia institucionalizada o estructural, “que es aquella que expresa la opresión a las personas por sistemas políticos, económicos y sociales”¹¹. Este dispositivo de violencia estructural “influye en las pautas de socialización de los individuos, y sirve de base a la violencia directa o abierta, en tanto influye en las formas de comportamiento de los individuos que conducen a aceptar o infligir sufrimiento, según la función social que desempeñan ... La violencia abierta se ejerce mediante la agresión, las armas y la fuerza física ... La violencia física es la forma más evidente de agresión”¹². La violencia física institucionalizada se manifiesta más agudamente durante el período de dictadura en Chile, que se caracterizó por la implantación de políticas, ideologías y prácticas continuadas de violencia estatal contra toda la sociedad civil que se arraigaron en diferentes organismos gubernativos. Una parte de éstos conceptos ideológicos durante este período, perpetuaron y abogaron hacia la desigualdad de los géneros y hacia la violencia contra la mujer.

Desde 1925 la sociedad chilena en general experimentó un progresivo desarrollo y profundización en las formas de participación activa y democrática del conjunto de la ciudadanía por medio del robustecimiento de diversas instituciones organizativas que la representaban, y que a través de demandas y reivindicaciones, abogaron en dirección de una ascendente obtención de mayor justicia social general. Por su parte, la mujer chilena experimentó a su vez, una progresiva incorporación en el espacio público, y una notable mejora en las condiciones legales de protección. Durante el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973) las mujeres alcanzaron el punto más álgido de reconocimiento, participación, protección, y mejoramiento de sus condiciones históricas, tanto sociales,

⁹ Op. Cit., XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI, Pág. 78.

¹⁰ Ibid., XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI, Pág. 75.

¹¹ Ibidem., XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI, Pág. 75.

¹² Ibidem. Pág. 75.

laborales, y como de capacitación concertadas en torno a la Secretaría Nacional de la Mujer y en los CEMAS que en 1973 llegaron a 20.000¹³. Además, gran cantidad de mujeres, desde diferentes sectores sociales incrementaron su participación en organizaciones sociales y políticas¹⁴.

Asimismo, en los años anteriores al golpe de Estado de 1973, la sociedad chilena experimentaba numerosas tensiones en diversos ámbitos, que derivaron en una intensa polarización y violencia política, caracterizado por una creciente crisis económica y social agudizada entre 1972 y 1973, en donde el significativo aumento de las demandas sociales, la continua inflación, el reformismo parcial, unidos a factores políticos e institucionales opositores, produjeron en su conjunto *“un sentimiento de profunda insatisfacción, alimentado por los partidos políticos, que ayudó a crear una atmósfera de crisis y llevó a buscar la salvación en soluciones utópicas”*¹⁵. El consecuente agravamiento de esta crisis -principalmente política-, favoreció a la idea inexorable de la necesidad de restablecer el tradicional orden del sistema institucional y el modo de acumulación capitalista histórico, mediante la intervención de las Fuerzas Armadas -por entonces altamente politizadas- que *“surgieron como el único poder ‘neutral’ con una legitimidad suficiente y una capacidad real para mediar las fuerzas en pugna”*¹⁶.

El golpe militar de Septiembre de 1973 marcó el final del mito de la estabilidad del Estado-nación chileno y se constituyó en el drástico fin de la ‘vía chilena al socialismo’ propuesta por el gobierno de Salvador Allende, constituyéndose una dictadura totalitaria inédita que aspiraba a la refundación de Chile. Desde sus inicios los militares se propusieron un proyecto restaurador del capitalismo y refundacional de la ‘verdadera’ patria chilena, lo que se manifiesta en la radicalidad de sus propósitos y a la magnitud del terror factual y simbólico acaecido desde entonces. El régimen personalizó su autoridad en manos de Pinochet (que desde junio de 1974 asumió el título de ‘Jefe Supremo de la Nación’), y se impuso un programa económico liberal y una drástica reorganización social nacional. Para la constitución de este nuevo orden social de la nación chilena, los militares adoptaron valores de jerarquía, disciplina y respeto al orden, autodefiniéndose como los líderes ‘mesiánicos’ de una cruzada ‘salvadora’ de la patria. Además se tomaron medidas consecutivas como la clausura del Congreso, la prohibición de los partidos políticos, se depuró la administración pública, las elecciones sindicales se prohibieron, se disolvió el Tribunal Constitucional, se impuso el toque de queda en todo el territorio

¹³ Ver Margarita Iglesias, *Mujeres en Chile y Perú: historia, derechos, feminismos 1970-1990*. En libro *Historia de las Mujeres en España y América Latina*. Bajo la dirección de Isabel Morant, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (coordinadoras), Ediciones Cátedra, Madrid, 2006, Vol. IV, Págs. 851-871.

¹⁴ En Op. Cit., *Mujeres en Chile y Perú: historia, derechos, feminismos 1970-1990* se destaca que hacia el año 1973 existía entre 500.000 y 1.000.000 de mujeres organizadas en diversos movimientos sociales y partidos políticos.

¹⁵ Alan Angell, *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*, Editorial Andrés Bello, Santiago-Chile, Agosto, 1993. Pág. 90.

¹⁶ Arturo Valenzuela, *El quiebre de la democracia en Chile*, Editorial FLACSO, Segunda Edición chilena, Noviembre, 1989, Pág.221.

nacional, se censuró a la prensa escrita, de radio y televisión, y las universidades fueron intervenidas.

Este nuevo orden se sustentó principalmente en las doctrinas de ‘seguridad nacional’ definidas como: “una creencia en el concepto de ‘nación’ como ‘esencia’, ‘tradición’ o ‘espíritu’, arruinado por la demagogia política y amenazado por la agresión antinacional; en la aceptación de desigualdades sociales como un orden natural; en la idea de gobierno autoritario y en una visión crítica de la democracia y en la definición del marxismo como el principal enemigo de la sociedad”¹⁷. Por medio de esta doctrina se justificó la dura represión y asesinatos posteriores que enfrentó a variados ámbitos de la sociedad civil como ‘enemigo interno’. Este modelo político-ideológico de ‘reconstrucción’ y ‘reconciliación’ nacional significó la obnubilación de la participación activa de toda la sociedad civil; con esta finalidad el régimen militarista inició una campaña de terror basado en la premisa de una ‘guerra interna y externa’, por lo cual requerían medidas de acción exhaustivas para salvar a la patria del marxismo y comunismo. Como señala Moulian “la etapa terrorista es aquella fase de una dictadura revolucionaria en la que el derecho, que define lo prohibido y lo permitido, y el saber que define el proyecto se imponen privilegiando los castigos. El orden se afirma sobre el terror”¹⁸

Fue precisamente la DINA –que se hizo pública a mediados de 1974-, el organismo con el cual se institucionalizó una maquinaria política represiva con una extensa red de agentes e informantes¹⁹, financiamiento público, centros de detención y tortura²⁰, unidades de servicio médico, y contactos con organismos de inteligencia y terrorismo en el extranjero²¹. Por medio de la DINA²² prolongaron el inicial estado de terror justificándolo por razones de ‘guerra interna imaginaria’, lo que significó un grosero aumento del número de muertos²³. La DINA (que en agosto de 1977 pasó a llamarse

¹⁷ Op. Cit, *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*, Pág. 96

¹⁸ Tomás Moulian, *Chile actual. Anatomía de un mito*, Editorial LOM-ARCIS, Santiago de Chile, 1997. Pág. 171.

¹⁹ Simon Collier y William Sater recalcan que en 1977 la DINA contaba con un personal de alrededor de 10.000 hombres. En *Historia de Chile 1808-1994*, Cambridge University Press, Edición Española, España, 1998. Pág.308.

²⁰ Según Alan Angell en *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*, estima que los seis primeros meses posteriores al golpe no hubo menos de 80.000 presos políticos. Asimismo en *La historia oculta del régimen militar* se estipula que el número de detenidos en el primer mes era de 45.000.

²¹ Se destaca la llamada “Operación Cóndor” que era un acuerdo de cooperación entre los organismos represivos de los gobiernos militares en América Latina. Ver artículo de José Luis Díaz, *Historia del régimen militar o la refundación capitalista del General Pinochet (1973-1990)*. En Libro *Estabilidad, crisis y organización de la política: lecciones de medio siglo de historia chilena*, Paz Milet (Compiladora), Editorial FLACSO-Chile, Santiago, 2001

²² Según José Luis Díaz en el artículo *Historia del régimen militar o la refundación capitalista del General Pinochet (1973-1990)* destaca que la DINA “representa el período más brutal de la represión política en el Chile del siglo XX... desarrolló un plan selectivo de represión de las organizaciones políticas de la izquierda chilena, en el país y en el extranjero”, es decir, del Movimiento de Izquierda Revolucionario, del Partido Socialista y del Partido Comunista.)”.

Central Nacional de Informaciones o CNI) era controlada personalmente por Pinochet y era independiente de cualquier otra estructura militar. La CNI tenía las mismas funciones del anterior organismo represivo, y en la década del 80' tuvo una activa participación en la represión de los movimientos populares de oposición al régimen.

En la refundación del ámbito económico, la dictadura se orientó por las doctrinas económicas de la escuela monetarista de Chicago²⁴, los que proponen como solución a la creciente inflación “*el más liberal de los conceptos: el libre juego de las fuerzas del mercado*”²⁵. Este monetarismo comenzó un proceso de privatización del Estado chileno que agudizó la concentración económica en grandes conglomerados, sumado a la implementación de una política económica de shock en 1975 donde la reducción del gasto fiscal en inversión pública disminuyó a la mitad²⁶; La reducción del gasto social per cápita incidió fuertemente en los sectores de educación, salud, previsión social y vivienda, lo que condujo a un elevado costo general con respecto a los salarios y el desempleo, sumados al aumento general de la desigualdad en la distribución de los ingresos. Estas medidas económicas tuvieron un impacto específico en la estructura ocupacional para el caso de las mujeres²⁷, las que se vieron ampliamente afectadas por la baja del poder adquisitivo general y por las continuas recesiones económicas; esto significó un aumento e intensificación del trabajo remunerado de la mujer²⁸ -sobre todo de capas medias y populares-, sumado al aumento del volumen del trabajo doméstico y de los trabajos informales²⁹. Estas situaciones laborales desfavorables para la mujer aumentaron su nivel de pobreza, ya que su inserción laboral –para la gran mayoría- se registra en

²³ Alan Angell destaca una estimación de muertos en los primeros seis años del golpe de entre 3.000 y 30.000 personas muertas. En Sofía Correa, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle y Manuel Vicuña, “*Historia del siglo XX chileno*”, Editorial Sudamericana Chilena, Santiago, 2001, se destaca que la cifra de muertes entre 1973 y 1974 fue de 1.500 personas.

²⁴ “La política económica de la escuela de Chicago recuperaba el enfoque monetarista asumiendo los postulados del ‘*State non intervention*’ del economista Milton Friedman. En esta línea, se proyectó un programa de recuperación económica en el que la liberalización generalizada de los precios y las políticas de contención de gasto público, para paliar el déficit y la inflación de la balanza comercial, se definían como las directrices fundamentales a seguir. A todos los efectos este modus operandi económico significó un cambio brusco respecto a las políticas económicas de los gobiernos socialistas anteriores al ponerse en funcionamiento fuertes privatizaciones de los sectores económicos, la participación activa de las entidades bancarias y empresariales, la apertura de la inversión extranjera y el más absoluto adoctrinamiento de los trabajadores para aumentar el rendimiento y eficacia”, Ver en Javier Maravall Yáñez, *El ideario de mujer bajo la dictadura militar (1973-1990)*, en www.pensamientocritico.cl, Pensamiento Crítico N°4, 2004. Pág.8.

²⁵ Op. Cit., *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*, Pág. 99.

²⁶ Ver los índices económicos expuestos por Alan Angell en *Ibid.*, *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*, Pág. 101.

²⁷ “El desempleo y la marginación trajeron consigo un efecto no esperado por el gobierno militar, es decir, la desesperación de las mujeres conllevó la aparición de nuevas estrategias de supervivencia económica a través de las llamadas Organizaciones Económicas Populares (OEP): ollas comunes, productos caseros y pequeños cultivos, políticas de solidaridad y reparto de productos de primera necesidad entre la comunidad de vencidos, tiendas colectivas, etc”, En Op. Cit., Javier Maravall Yáñez, *El ideario de mujer bajo la dictadura militar (1973-1990)*, Pág.10.

categorías ocupacionales marginales³⁰, como por ejemplo, pequeñas comerciantes, servicios burocráticos inferiores, artesanado tradicional y trabajo doméstico, produciéndose el incremento de la feminización de la pobreza debido a la segregación laboral en base a la división sexual. Otro fenómeno que agudizó las desigualdades para las mujeres trabajadoras fue la disparidad salarial en relación con los trabajadores hombres y por grupos de edad, independiente del tipo de ocupación y del nivel educacional³¹, lo cual afectó de sobremanera a las mujeres jefas de hogar³². De manera general el nuevo modelo económico impuesto desde 1973 afectó aún más negativamente al trabajo asalariado femenino, reforzando la continuidad histórica de inequidad, exclusión y desigualdades de género del mercado laboral, en torno a las desventajas salariales y a una fuerte segmentación sexual.

Con respecto a la participación pública y política de las mujeres durante el régimen militar, ésta se producen tanto en formas de apoyo, como de negación-reacción al orden impuesto. *“El período propiamente dictatorial se caracterizó por una notable presencia de mujeres (de toda condición) en los hechos de resistencia activa ... las mujeres se perfilaron como uno de los actores sociales con mayor protagonismo público”*³³. Las mujeres de derecha se organizaron principalmente a través de los centros de madres –principalmente en la Fundación CEMA-CHILE- y a la acción de voluntariado de asistencia en hospitales públicos, que ejercieron un adoctrinamiento de las mujeres adheridas a ellos mediante la sublevación del tradicional rol de madres y esposas³⁴. Las

²⁸ “En todas las áreas donde se concentró la expansión económica estratégica del modelo surgió una abundante oferta de empleos que se caracterizó, primero, por tener uno u otro rasgo de precariedad y, segundo, porque la nueva oferta laboral se orientó predominantemente a ‘trabajadores femeninos’” Op. Cit., *Historia Contemporánea de Chile*, Vol: IV *Hombria y feminidad*, Pág. 207.

²⁹ “Entre 1976 y 1985 la fuerza de trabajo femenina crece como promedio anual en un 3,4%, en tanto que el crecimiento vegetativo de la población femenina en edad de trabajar fue sólo de un 2,2% promedio anual. La ocupación femenina aumentó en un 3,7% como promedio anual, en tanto que el incremento de la ocupación masculina es de 2,5%. Con respecto al empleo, del total de la ocupación en el año 1976 el 26,5% correspondía a empleos desempeñados por mujeres, llegando al 30% en abril-junio de 1985”. Op. Cit., *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág. 27.

³⁰ Destaca como una oportunidad de empleo el PEM (Programa de Empleo Mínimo) “De los inscritos en el programa en 1982 el 25% de los hombres pertenece a la categoría ‘busca trabajo por primera vez’, en tanto que este valor alcanza al 67% para las mujeres”. *Ibid.*, *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág.28.

³¹ “Para 1985, los hombres ocupados con educación básica completa o incompleta percibieron 1,7 veces más lo ganado por las mujeres; quienes tenían educación media ganaron el doble; los técnicos un 50% más que las técnicas y los profesionales universitarios más del doble que las mujeres con igual nivel educacional” En *Ibid.*, *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág.29.

³² “Según datos del INE, para 1982 el 20% de todos los hogares chilenos tienen jefatura de hogar femenina, proporción que aumenta a 22% para 1984. Esta jefatura femenina es más alta y creciente en los sectores populares”. *Ibid.*, *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág.30.

³³ Op. Cit., *Historia Contemporánea de Chile*, Vol: IV *Hombria y feminidad*, Pág. 197.

mujeres de oposición al régimen se constituyeron en una eficaz fuerza organizadas a través de organizaciones de defensa de la vida, de resistencia y sobrevivencia³⁵, como por ejemplo el CONAR (Comité de Ayuda a los Refugiados), el COPACHI (Comité de Cooperación para la Paz de Chile), el FASIC (Fundación de Ayuda Socias de las Iglesias Cristianas), la Vicaría de la Solidaridad, y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos³⁶, movimientos que se proyectaron hacia la búsqueda de profundizar la democracia en todos los ámbitos de la sociedad³⁷.

Actualmente a nivel gubernamental, se reconoce que la violencia política y la tortura fue una práctica habitual durante todo el régimen militar. El informe Valech establece que: *“la prisión política y la tortura constituyeron una política de Estado del régimen militar, definida e impulsada por las autoridades políticas de la época, el que para su diseño y ejecución movilizó personal y recursos de diversos organismos públicos, y dictó decretos leyes y luego leyes que ampararon tales conductas represivas”*³⁸. Por medio de la violencia política los militares imponen un discurso y una práctica autoritaria, instituyendo una lógica de la violencia para toda la sociedad, en tanto política planificada e institucionalizada en un nuevo orden³⁹. Una de las aristas de este proyecto de naciente orden social, es la promoción y ejecución de una política-ideológica específica hacia la mujer como forma de ejercer un poder internalizado y hegemónico en el sujeto –femenino-, mediante la exacerbación de los roles que tradicionalmente ésta había ocupado en la estructura social, es decir, su construcción de género. El modelo para la mujer se presenta como la imposición de ‘la buena’ forma de socialización, y trae aparejado un impacto concreto sobre las mujeres, sobre todo un considerable retroceso jurídico legal alcanzado hasta entonces. Se estableció así, con la forma de un proyecto

³⁴ Para más información ver Norbert Lechner y Susana Levy, *Notas sobre la vida cotidiana III: el disciplinamiento de la mujer*, FLACSO, Material de Discusión, N°57, Julio, 1984.

³⁵ “Muchas mujeres perdieron la vida en los combates contra la dictadura, entre ellas 112 ejecutadas y 72 desaparecidas, otras, miles fueron exiliadas, perseguidas, presas y torturadas”. Op. Cit., Margarita Iglesias, *Mujeres en Chile y Perú: historia, derechos, feminismos 1970-1990*, Pág.8.

³⁶ Ver Sandra Palestro, *Mujeres en Movimiento 1973-1989*, Documento de Trabajo, FLACSO, N°14, Serie de Estudios Sociales, Santiago, Septiembre, 1991. Capítulo I: *Las mujeres se organizan en defensa de la vida (1973-1976)*.

³⁷ La exacerbación de los roles sostenedores de la sociedad como modelo cultural producen a su vez transformaciones de la conciencia en las propias mujeres durante la dictadura, quienes “se transforman crecientemente en agentes de cambio, tomando conciencia tanto de las violaciones permanentes a los derechos de todos los chilenos, como de su condición milenaria de opresión”. En Op. Cit., Teresa Valdés, *Las mujeres y la dictadura militar en Chile*, Pág.19.

³⁸ Síntesis *Informe Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*, Santiago, Noviembre, 2004, en www.comisiontortura.cl, Pág.14.

³⁹ Tomás Moulián señala que “las dictaduras revolucionarias, que tratan de destruir antiguas formas de vida para imponer un nuevo orden racional, usan simultáneamente el silencio y la economía austera del poder disciplinario combinada con la estridencia y visibilidad del poder represivo”. En Op. Cit., *Chile actual. Anatomía de un mito*, Pág.174.

político y discursivo basado en el reforzamiento del discurso autoritario y patriarcal, la representación de la mujer en la imagen de la esposa-madre⁴⁰. El discurso militar dispuso de las mujeres como una base determinante del futuro 'nuevo orden', con la expresa finalidad de la preservación del orden social mediante la reimposición de un ordenamiento de género tradicional y excluyente a partir del discurso público y de prácticas secretas acordes.

En la recomposición de este nuevo orden político-ideológico y su clara política de género, se accionó un dispositivo de dirección moral e intelectual de las mujeres; los militares se referían a las mujeres como 'el pilar de la reconstrucción nacional'⁴¹ exaltando las funciones y roles sociales que le eran propios en el sistema social. Por ende, el retorno a los valores tradicionales, hizo necesario que se orientara el discurso y la práctica hacia la recuperación de sus roles inmanentes de esposas y madres, es decir, restablecer al sujeto femenino las actividades que se le adjudicaban como 'normales' y 'naturales'. Esta promoción de una imagen simbólica que representaba a la mujer y la definía sólo por sus funciones reproductivas de la sociedad, significaba además el acentuar un mecanismo de despolitización de las mujeres, y consecuentemente, de toda la sociedad.

Este dispositivo se institucionaliza públicamente como política en el discurso público mediante la perpetuación de un sistema de subordinación y dependencia, que relegaba a la mujer –'digna de llamarse como tal'- a encerrarse en el espacio privado y doméstico, devolviéndole sus funciones y su misión natural⁴²; lo que lógicamente era contrario a las luchas feministas. Además en 1974 el régimen militar inicia un programa de cooptación

⁴⁰ Sin duda la institucionalización violenta de esta política de género que refuerza el simbolismo de la mujer 'madre-esposa' relegada en el espacio privado, se contradice totalmente con las condiciones reales de existencia (trabajo, educación, legalidad) para la generalidad de las mujeres en aquel contexto. Esta ideología estaba en total contradicción con las condiciones reales de pobreza y desempleo, que además se agudizaron con el transcurso de los años y las crisis económicas. El impacto de las crisis políticas y económicas sobre las mujeres y sus familias, las condujeron paradójicamente a participar activamente en situaciones concretas de resistencia, subsistencia, defensa de los derechos humanos, y del restablecimiento de la democracia. "la consideración de que temas como la defensa de la familia, la vida cotidiana u otros específicos de género son instrumentos políticos de las fuerzas conservadoras para lograr la adhesión y movilización de las mujeres, desconoce la capacidad transformadora o progresista de esos mismos contenidos que resultan de por sí evidentes en el contexto del régimen militar", Op. Cit., *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág. 41.

⁴¹ "Las mujeres vieron la amenaza emergente de la esclavitud, reaccionaron y se tomaron las calles para demandar libertad para sí y sus hijos. El darse cuenta del peligro de la doctrina extranjera proveyó a nuestros soldados del respaldo moral que necesitaban para hacerse cargo del destino de nuestra nación en el momento en que fue amenazada", Discurso de Lucía Hiriart de Pinochet, en Op. Cit., *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág. 38.

⁴² En discurso de Lucía Hiriart de Pinochet se señala que "Es misión nuestra sentirnos valiosas en nuestro rol de mujeres y no estimarlo como un papel secundario o como valor deprimido ... tenemos que comprender la grandeza de las funciones del hogar y al mismo tiempo entender que la espiritualidad de esa misión está en el hecho de servir: en la humilde función de la cocina, de la mujer que muda los pañales al niño", *Ibíd.*, *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág. 39. El gobierno militar consideraba las luchas feministas como una "emancipación ilusoria basada en demandas por derechos que sólo pueden alejarlas de su femineidad esencial, conduciéndolas a una lucha absurda contra los hombres", *Ibíd.*, *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág. 39.

pública por medio de los centros de madres ⁴³, que representan el adoctrinamiento político en sentido negativo, ya que realzará sus características espirituales de generosidad, servicio y sacrificio.

La tajante separación de los ámbitos femeninos y masculinos ⁴⁴ enfatizaba en el rol de apoyo de las mujeres al gobierno, y que a la vez, garantizaban el orden, la seguridad y la protección de la familia reproduciendo la segregación de género no sólo al interior de la familia, sino en el mismo sistema político y social. Su tarea de madre-esposa consistía, según el discurso del régimen, en ser el apoyo del quehacer masculino y la prolongación del rol doméstico en el ámbito político.

Para las mujeres disidentes de este modelo ideológico militar, se llevó a cabo una especie de arte de la ortopedia que debía disciplinarlas nuevamente en los deberes del ‘ser mujer’. De hecho, la mujer militante de partidos o movimientos políticos, o cualquiera con alguna participación activa en el ámbito público-político *“se conformará como un elemento transgresor y rupturista con el tradicional sistema patriarcal chileno y por ende, con los roles genéricos socialmente asignados. Este es un elemento fundamental para comprender en qué medida las presas políticas sufrieron las prácticas llevadas a cabo por los órganos estatales a la hora de reprimir la subversión”* ⁴⁵. Para éstas mujeres ‘desvirtuadas’ los objetivos de disciplinamiento de género, se ejecutarán por medio del instrumento central que es *“el poder-terror, poder para reprimir y para inmovilizar, pero también poder para conformar las mentes a través del saber, de un saber”* ⁴⁶

De esta forma la violencia política efectuada contra mujeres disidentes apresadas y torturadas durante la dictadura militar, se orientó en gran mayoría a una violencia de género, que iba desde la violencia psicológica con respecto a su condición de mujer, hasta el uso de la violencia sexual como método de tortura inicial o reiterado, y que sumaba una consideración más de la violencia política ⁴⁷; Así las mujeres detenidas por el régimen militar sufrirá una represión con pautas de castigos específicas, un trato diferente con respecto a su género, lo cual no significa que la represión les afectara de

⁴³ Los centros de madres “alcanzan a 10 mil aproximadamente hacia 1982 con 431 mil socias, y la Secretaría Nacional de la Mujer, que capacita entre 1975 y 1983 a 2.300.000 mujeres”, *Ibíd.*, *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Pág. 39.

⁴⁴ “La modernización capitalista y liberal derribó en parte la frontera que había separado el espacio patricial del espacio comunitario popular, pero no derribó las diferencias y asimetrías entre el espacio público y privado del mismo sistema de dominación”, *Op. Cit.*, *Historia Contemporánea de Chile*, Vol: IV *Hombria y feminidad*, Pág.120.

⁴⁵ Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Pág.7.

⁴⁶ *Op. Cit.*, *Chile actual. Anatomía de un mito*, Pág. 172.

⁴⁷ La violencia sexual contra mujeres que fue utilizada por diversos agentes del Estado en las sesiones de tortura incluyó: violación vaginal, anal y oral por medio de personas o con objetos de tortura (botellas) y animales (perros, ratones, arañas) en mujeres, embarazadas y menores de edad; aplicación de electricidad en los genitales, desnudos individuales y masivos, y la obligación de participar en orgías y actos sadomasoquistas. En *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*, Capítulo V: *Métodos de tortura: definiciones y testimonios*, Gobierno de Chile, Santiago, Noviembre, 2004. En www.comisiontortura.cl.

manera más intensa, sino que esta ruptura que ellas representaban para el orden ideológico patriarcal, condujeron a la imposición de castigos con pautas específicas en la violación de los derechos humanos en el contexto de dictadura. Destaca por esto, el castigo de carácter sexual y de género en sus sesiones de interrogatorio y tortura, que operó con un tipo de idearios social-cultural basada en las desigualdades relacionales entre géneros, y que condujo a pautas determinadas de castigo por su condición de mujer.

Con los anteriores antecedentes, se puede plantear como hipótesis que prevaleció una especificidad de género, en el castigo a prisioneras políticas en el contexto del régimen militar en Chile, durante las sesiones de tortura y prisión política, que se orientaba hacia la re-imposición del orden social patriarcal resaltado por la dictadura, lo cual produjo una exclusividad tanto en la representación dada a las mujeres para la sociedad y sus significantes, como en las formas de tortura para ellas en general, que perseguía disciplinarlas material y simbólicamente. De esta manera, el régimen militar institucionalizó la definición de una política de género concreta hacia las mujeres durante la dictadura, que se expresó de la forma más tosca y brutal en la tortura sexual, constituyéndose ésta como parte de la totalidad de un dispositivo de disciplinamiento social para alcanzar los objetivos ideológicos y materiales del nuevo ordenamiento político-social militar. En base a esto, la violencia sexual como forma de tortura a mujeres se constituyó como una práctica permanente y legitimada por la dictadura militar, es decir, en una política de género institucionalizada como estrategia disciplinante hacia las mujeres.

Por esto, la presente investigación histórica se centra en el análisis de los diversos usos de la violencia política con carácter de género -en todo el período que duró la dictadura militar en Chile- durante las sesiones de tortura y prisión política a mujeres en cualquier recinto o lugar de detención. Esta violencia se analizará en perspectiva de la constitución de un dispositivo de poder que sustenta conductas abusivas-disciplinantes para todas las féminas, cimentada en su condición de género.

Los objetivos específicos de la investigación son la descripción de la definición y fundamentos de la construcción social de la violencia de género, y específicamente de la violencia sexual en la sociedad chilena, la contextualización mediante el discurso público instaurado de los conceptos de género y roles femeninos como ideario de la dictadura, y la explicación de las modalidades de tortura específicas, en tanto violencia de género hacia mujeres y sus significantes, para finalmente exponer los testimonios de mujeres respecto a éstos tópicos.

Se utilizará como metodología la unión de antecedentes bibliográficos específicos del tema y también los relacionados con la historia del cuerpo y de la sexualidad, sumados al análisis de testimonios orales para una mayor comprensión de los significados subjetivos construidos en las experiencias vividas, con la finalidad de legar a la reconstrucción histórica de nuestro pasado nacional reciente, de una memoria completa sobre las representaciones de la violencia de género, e indagar sobre la urgente necesidad de contribuir, a la reconstrucción de la historia de la represión en Chile, desde una perspectiva de género.

La presente investigación tiene como objetivo final el intentar dar las pautas que

preceden al uso abusivo e indiscriminado del concepto genérico de mujer y de su sexualidad como eje de poder y que legitima la potestad para el disciplinamiento de sus vidas y sus cuerpos, y comprender cuáles son las condiciones culturales que han permitido la total desigualdad legal y simbólica de la mujer frente a este tipo de abusos durante la dictadura militar chilena. Este pasado dictatorial y conservador impactan aún hoy en la promoción de políticas y prácticas estatales que reconozcan los derechos de las mujeres como ciudadanas en igualdad de derecho, realidad que eterniza una situación de discriminación en las relaciones institucionales con las mujeres. Esta reproducción de las desigualdades de género y de la violencia estatal, es la base todavía de nuestra “orgullosa” institucionalidad democrática.

Capítulo I: Antecedentes generales de la construcción social de la violencia de género y sexual en Chile

Como se destacó anteriormente, las relaciones de género reflejan la asimetría de poder entre hombres y mujeres, que ha justificado la situación de subordinación para las mujeres en la jerarquía social. El concepto de género da cuenta de la construcción cultural para los roles apropiados a mujeres y hombres. Según Joan W. Scott, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos: “*El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder*”⁴⁸. Así también, la violencia de género no es un hecho aislado, sino que se construye como parte de un proceso, que responde a modos de comportamiento congruentes con los patrones culturales compuestos. Además, la violencia de género en sus diversas manifestaciones, es constitutiva de la sociedad actual y refleja una manifestación tangible de la construcción social del desequilibrio entre los sexos⁴⁹. Esta

⁴⁸ Joan Scott, *El género como categoría útil para el análisis histórico*. En libro *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, James S Amelang y Mary Nash (editoras). España, 1990. Pág. 292.

⁴⁹ En Chile “el 60% de las mujeres que viven en pareja sufren violencia en el hogar; 10% con violencia agravada” En Op. Cit., *XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI*, Capítulo II: *Violencia y Maltrato*, Pág. 76.

violencia contra las mujeres se mantuvo silenciada en el espacio social público, naturalizándola y ocultándola en el espacio privado.

De esta manera, la violencia contra las mujeres se encuentra anclada en las construcciones de poder derivadas de las relaciones inter-genéricas, que naturalizan sus roles y le asignan funciones propias e inmanentes. Se trata de un tipo particular de violencia arraigada a la cultura, que opera como mecanismo social clave para perpetuar la inferiorización y subordinación de las mujeres ⁵⁰.

En este sentido, la violencia contra la mujer, según las Naciones Unidas, es hoy considerada como “todo acto de violencia basado en la subordinación de género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción, o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” ⁵¹. Asimismo, la violencia de género es considerada como “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y devaluación de lo femenino frente a lo masculino. Esta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos” ⁵².

Esta violencia, legitimada socialmente en la construcción del género, opera como un dispositivo de control continuo sobre los cuerpos y deseos de las mujeres, que las afecta en distintas etapas de sus vidas, y que en su forma más extrema y brutal termina en muerte. Actualmente se ha agrupado en el término femicidio ⁵³, al *modus operandi* de la dominación y control hacia todas las mujeres en cuanto su género. El femicidio se constituye como la expresión extrema de la violencia de género, ejercida por hombres contra mujeres y niñas, naturalizada en la cultura y tolerada por el Estado y la sociedad. Este fenómeno se manifiesta en nuestros días en violaciones, torturas, mutilaciones, esclavitud sexual, incesto, abuso sexual -ya sea dentro o fuera de la familia-, maltrato físico y emocional, y acoso sexual, entre otros ⁵⁴.

⁵⁰ La violencia de género es “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y devaluación de lo femenino frente a lo masculino. Esta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos”. Ver *Femicidio en Chile*, www.isis.cl/Femicidio/doc, Santiago, Octubre, 2004. Pág.5. Cita N°11.

⁵¹ Op. Cit., *XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI*, Capítulo II: *Violencia y Maltrato*, Pág. 75-76.

⁵² Cita de Nieves Rico *Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Unidad Mujer y Desarrollo, Naciones Unidas. 1996 extraída de Op. Cit., *Femicidio en Chile*. Pág. 2.

⁵³ El concepto de femicidio se refiere a: “los asesinatos de mujeres por el hecho de ser tales, constituye un avance en la comprensión política del fenómeno en tanto esta construcción teórica sitúa el espacio relacional en donde estos crímenes ocurren, da cuenta del continuo de violencia que se ejerce contra las mujeres y devela el conjunto de prácticas, órdenes y representaciones simbólicas que sostienen su inferiorización y que constituyen el contexto social que los permite”, en Op. Cit., *Femicidio en Chile*, Santiago, 2004. Pág. 2.

En el ámbito público ⁵⁵, el femicidio se presenta como expresión extrema de la violencia sexual cuando la violación de una mujer por parte de un extraño termina en la muerte de la misma. *“El Femicidio no íntimo se refiere a los asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima nunca tuvo relaciones íntimas, familiares, de convivencia u otras afines. Estos casos de femicidio involucran frecuentemente el ataque sexual de la víctima. Aquí se comprenden crímenes que incluyen la violación como los así llamados asesinatos sexuales, asesinatos seriales y otros”* ⁵⁶. Precisamente es en contextos de conflicto armado o no democráticos, cuando mayormente el ‘femicidio no íntimo’ recae en mujeres que aparecen ligadas al enemigo, por tanto son objetualizadas y devaluadas genéricamente, *“son abusadas, agredidas, violadas y asesinadas por hombres como una forma de propinar una derrota a otro grupo de hombres, según pudo observarse en Colombia, Ruanda y la ex Yugoslavia”* ⁵⁷.

En el caso específico de la violencia sexual se la considera como cualquier conducta que tenga una connotación sexual y que se ejerza sobre una persona por su condición de género, mediante acciones, amenazas, intimidación, y uso de fuerza que apunte a destruir, violentar o humillar a la víctima. Este concepto se enmarca dentro de la legislación vigente sobre Derechos Humanos, y por el cual las Naciones Unidas ha insistido muchas veces que todo tipo de violencia sexual es una forma de tortura y un crimen de lesa humanidad ⁵⁸. La violencia sexual igualmente es precedida por normas culturales construidas de la relación entre el hombre y la mujer, y entre la relación de ‘lo masculino’ v/s ‘lo femenino’.

La agresión o violencia sexual *“consiste en forzar a una persona mediante coacción física o psicológica, a realizar o padecer actos de carácter sexual”* ⁵⁹. Por esto, en el caso específico de la violación -dentro de los tipos de violencia sexual- se manifiesta el hecho de que *“las normas culturales acerca de los roles de género legitiman y propician la existencia de esta forma de abuso”* ⁶⁰. El actual reconocimiento de la violación como forma de abuso, se debe a la percepción de ésta como expresión de las relaciones de poder en la sociedad : *“La violación, así como cualquier otra agresión sexual cometida*

⁵⁴ Para más información ver *“Femicidio en Chile”*, www.isis.cl/Femicidio/doc, Santiago, Octubre, 2004.

⁵⁵ También se describe el femicidio íntimo que “comprende los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia u otras afines. Este tipo de femicidio es el más frecuente y se encuentra contenido en las categorías de delitos como homicidio, parricidio e infanticidio”, Op. Cit., *Femicidio en Chile*, Pág. 12.

⁵⁶ *Ibíd.*, *Femicidio en Chile*, Pág.12.

⁵⁷ *Ibíd.*, *Femicidio en Chile*, Pág. 8.

⁵⁸ Ver en www.mujereshoy.cl el artículo de Soledad Ortega, *La violencia sexual como tortura, un secreto a voces*.

⁵⁹ Op. Cit., *Informe Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*, www.comisiontortura.cl, Pág.278.

⁶⁰ Servicio Nacional de la Mujer, *La violencia sexual en Chile*, Editado por Verónica Oxman, Departamento Planificación y Estudios, Santiago, 1993. Pág. 9.

*con mujeres es la relación de fuerza y de agresividad del hombre hacia la mujer; ... que todas las agresiones sexuales suponen un tipo de relación de dominio hombre-mujer sintomática de un tipo determinado de sociedad”*⁶¹ .

Como ya señalamos, en la violación de mujeres “inciden ciertos elementos socioculturales, como la socialización del hombre y la mujer (activo-pasiva), la representación social de la mujer como posesión del hombre, entre otros”⁶² ; lo cual caracteriza a este acto como el establecimiento de una relación de poder y sometimiento extremo, que reproduce las relaciones de poder insertos en la sociedad : “*desde la perspectiva del poder, la violencia sexual es una forma de agresión que refleja la jerarquía social ... La violencia sexual es una de las formas mediante la cual se manejan las relaciones de poder en la sociedad*”⁶³ . De manera general, se puede deducir entonces que los diversos tipos de violencia sexual se desprenden de un significado cultural y social, ya que la violencia sexual es también un acto de poder, de dominación, o sea, de carácter no sexual por los significantes implicados en ella.

Además es necesario precisar que la violencia sexual en situaciones de guerra o conflicto interno⁶⁴ es un hecho reconocido, como una de las más dramáticas formas de violencia ejercida contra las mujeres. “*En la guerra, la violación no es un accidente, ni un daño colateral al conflicto armado. La violación es empleada como una arma más de la guerra, que se utiliza para debilitar y vencer al enemigo. A través de los cuerpos de las mujeres, considerados y usados como objetos, se pretende lograr demostraciones de poder y desprecio, intimidar, vengarse y castigar a los hombres*”⁶⁵ . Un ejemplo de esto son las violaciones de guerra en el conflicto de la ex Yugoslavia⁶⁶ .

Sin duda la satisfacción de esta violencia sexual, reside en la relación de poder y sometimiento extremo de la sexualidad de la víctima, a través de la significación de las relaciones del poder; ya que el espacio sexual “*como experiencia y representación de las mujeres, aparece como un ámbito donde se mantienen actitudes y modelos bastante tradicionales ... El estereotipo conocido se mantiene: los hombres activos, la mujer pasiva*”⁶⁷ . Entonces la violencia sexual da cuenta de un modelo cultural que refuerza la educación de los patrones discriminatorios de superioridad masculina v/s inferioridad femenina.

⁶¹ Georges Vigarello, *Historia de la Violación. Siglos XIX-XX*, Ediciones Cátedra, Madrid-España, 1999. Pág. 324.

⁶² Eliana Morales, Sylvia Raffo, Constanza Raurich, Francisca Pérez, *Abuso sexual en la mujer: efectos bio-psico-sociales de la violación sexual*, En Revista Proposiciones N°21, Ediciones Sur, Santiago-Chile, Diciembre, 1992. Pág.176

⁶³ Op. Cit., *La violencia sexual en Chile*, Pág.12.

⁶⁴ “Con su exceso de sadismo y de horror ... habría que cuestionarse sobre la existencia de esta atrocidad, crueldad medieval en el mundo actual: este dispositivo que vincula las acciones bárbaras y las acciones políticas, de modo que la violación se convierte en estrategia de posesión al mismo tiempo que en estrategia de erradicación”. En Op. Cit., Georges Vigarello, *Historia de la Violación. Siglos XIX-XX*, Pág.353-354.

⁶⁵ Cita de la obra de Christiane Lelievre *Mujeres Botín de Guerra*, inserta en el artículo de Isabel Ortiz Pérez, *Violencia intrafamiliar y violencia sexual en el contexto del conflicto armado desde una perspectiva de equidad de género*, en www.modemmujer.org

En definitiva, se puede develar que todos los actos de violencia de género ejercidos contra mujeres prisioneras políticas durante la dictadura militar chilena, reflejan la configuración de un claro mecanismo de poder, dominación y/o control⁶⁸ hacia ellas, práctica que identifica asimismo, dinámicas sociales construidas como resultado de las relaciones asimétricas de poder entre los géneros.

La mayoría de estos crímenes de género incluye formas extremas de crueldad y mutilación de los cuerpos de las mujeres, como manifestación del castigo en la misma base de jerarquización social, es decir, en la sexualidad femenina⁶⁹, y en tanto técnica disciplinante hacia una representación de mujer que se oponía a los conceptos ideológicos que imponía la dictadura militar, y que no eran acordes con sus fines de control social.

En Chile, se desconoce aún la magnitud real y significantes implicados en la violencia de género institucionalizada durante la dictadura⁷⁰, donde miles de mujeres fueron torturadas sexualmente y violadas por agentes del Estado, debido a no ajustarse a las normas y representaciones que definían -e imponían- su 'deber ser'. Esta violencia de género generalizada se presenta como política planeada e institucionalizada, y se manifiesta en los discursos y prácticas que criminalizan a las mujeres -o que exaltan su virtuosismo- actuando como dispositivos de disciplinamiento y domesticación, enfocados

⁶⁶ “Las violaciones de la ex Yugoslavia plantean el problema histórico de un desencadenamiento de la violencia extrema en un mundo en el que se han multiplicado los signos de atenuación de las violencias ... No hay nada directamente sexual, ni siquiera directamente pulsional en estas violaciones, que al dirigirse a las mujeres del enemigo van contra el grupo y la sangre. El odio ha sido construido, pacientemente elaborado con una propaganda que define en primer lugar el adversario como tal, acusándole de haber cometido los primeros crímenes para envilecerlo y deshumanizarlo mejor. Aparece así una 'paranoia colectiva' que desemboca en una inversión de los valores y una 'decadencia moral generalizada' Son signos de que una comunidad todavía puede caer en el horror, el sadismo bestial puede prosperar 'en algunos individuos en situaciones de violencia general' ... La posibilidad de que se desaten odios colectivos hasta el uso político de la crueldad no ha sido erradicada todavía”. En Op. Cit., Georges Vigarello, *Historia de la Violación. Siglos XIX-XX*, Pág.354-355.

⁶⁷ Andrea Rodó, *Entre el placer y el afecto*, En Revista Propositiones N°21, Ediciones Sur, Santiago-Chile, Diciembre, 1992. Pág.183.

⁶⁸ “Otros factores que influyen en la violencia contra las mujeres, además de las relaciones de género, son las posiciones de clase, los efectos de la globalización y la feminización de la pobreza. Asimismo, el rol de los sistemas religiosos e ideológicos que contribuyen, en mayor o menor medida, a la legitimación, justificación y naturalización de la escalada de violencia contra las mujeres”, Ver Op. Cit., *Femicidio en Chile*, Pág.11.

⁶⁹ “La violencia sexual sirve de fundamento a una violencia más amplia, que impone una de las configuraciones originales de la violación, la que expresaba la palabra raptó en su complejidad, la posesión de un cuerpo que se convierte en la de un ser: el mantenimiento del violado en situación de dominado, de paria, 'robado', insultado, obligado a realizar tareas domésticas además de sometido a abusos .. la prisión reconstruye implacables jerarquías en las que la violación es uno de los medios”. En Op. Cit., Georges Vigarello, *Historia de la Violación. Siglos XIX-XX*, Pág.352.

⁷⁰ Ver Corporación La Morada e Instituto de la Mujer (2004). *Las mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile, 1973-1990: Un secreto a voces*. 2004. En www.humanas.cl.

hacia el control y la producción de cuerpos dóciles para la construcción de modos de feminidad y sexualidad femenina que aseguren el sostenimiento de las relaciones patriarcales, y los conceptos ideológicos que perpetúen la desigualdad de género y la violencia contra la mujer.

Capítulo II. El discurso hacia la mujer impuesto por la dictadura

El golpe militar de Septiembre de 1973 marca el quiebre de un ascendente proceso de democratización de la sociedad en Chile, e instaura un nuevo orden social durante el período 1973-1990 caracterizado por una doctrina ideológica y política tendiente a la liberalización del mercado y al conservadurismo de los sujetos sociales dentro de marcos convenientes para su proyecto de dominación. Este período dictatorial se caracterizó por la implantación de políticas, ideologías y prácticas continuadas de violencia estatal que se arraigaron en diferentes organismos institucionales por medio de la doctrina de ‘Seguridad Nacional’⁷¹. Una de las aristas de este nuevo proyecto de orden social contenía conceptos ideológicos que perpetuaron la desigualdad de género y la violencia contra la mujer.

La dictadura militar impone una ideología social donde primaba la familia, la cual estaba instituida sobre el papel autoritario de los hombres proveedores y patriarcales. Esta representación ideológica se traspasó al espacio público con la representación del Estado autoritario como el ‘pater familias’. Así la política de seguridad nacional, unida a la

⁷¹ La implantación de esta doctrina de Seguridad Nacional “supuso la inversión de recursos humanos y financieros en un novedoso aparato destinado a la eliminación física de todo disenso político”, En Op. Cit., Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Pág.7.

exacerbada ideología de género durante el periodo de dictadura, re-presentaron en el discurso hacia la mujer ⁷², a las oposiciones del modelo mariano de mujer con la imagen de una mujer subversiva que desvirtuaba y envilecía tanto a la naturaleza intrínseca de la mujer, como a los valores verdaderos de su rol social.

Por esto y como parte de una necesidad de acatamiento “y control general que todo orden autoritario requiere para su funcionamiento” ⁷³, se hizo necesario definir una clara y específica “ política de género que a lo menos neutralizara a las mujeres, las mantuviese supeditadas y les señalase qué se esperaba de ellas y los castigos que arriesgaban si no se ceñían a lo establecido” ⁷⁴.

De esta manera, la dictadura militar utiliza las herramientas del poder político, represivo y de las comunicaciones de masas para conservar el apoyo económico e ideológico, transformando a las mujeres chilenas ⁷⁵ en su sostén ideológico y espiritual. Así la mujer “actúa como caja de resonancia de los valores autoritarios en el seno familiar. Las políticas de hegemonización hacia las mujeres se realiza a partir de consideraciones pragmáticas hechas tanto a la luz de experiencias históricas cercanas ... como de consideraciones ideológicas” ⁷⁶. Debido a esto, el proyecto político-social para el control de la población y su política específica con respecto a las mujeres, se encaminada más hacia “la protección de los valores familiares tradicionales (...) que al impulso de la independencia de la mujer a través de la participación en la esfera pública y laboral” ⁷⁷.

La política de la dictadura con respecto a la cuestión femenina era un discurso tradicional y conservador, que se enfocaba hacia la protección de los valores familiares

⁷² “La mujer ya cumplió para la Junta con la tarea de remover el peligro marxista del país, hoy retoma su misión en el hogar, difundiendo en éste los valores y doctrinas de sus gobernantes: “ha de ser educadora y formadora de conciencias, la mujer es la gran formadora del porvenir y la gran depositaria de las tradiciones nacionales. En su misión de mujer y madre, se dan la mano el pasado y el futuro de la nación, y quien aspire, como gobernante, a proyectar en el tiempo una obra política estable, tiene que contar con la palanca espiritual de su poder”. Fragmento perteneciente al Mensaje a la mujer chilena, Universidad Gabriela Mistral, 1974. Información recogida en Violación de los Derechos de la Mujer en Chile, Santiago de Chile, marzo 1977. En Javier Maravall Yáñez, *El ideario de mujer bajo la dictadura militar (1973-1990)*, www.pensamientocritico.cl, Pensamiento Crítico N°4, 2004. Pág.7.

⁷³ Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, En libro del Centro de Estudios de la Mujer *Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio*, Ediciones CEM, Santiago, 1988. Pág.537.

⁷⁴ José Olavaria, *El sexismo que tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile*, Editorial FLACSO, Chile, 2003. Pág. 3.

⁷⁵ Según el discurso público, las mujeres son “las destinatarias de la mayor parte de los mensajes de la dictadura, tanto en lo económico, en cuanto consumidoras, mediante la propaganda comercial, como a nivel político, en cuanto socializadoras de los nuevos miembros de la sociedad: ‘guardianas del orden y forjadoras de la patria’, ‘mantenedoras de los valores nacionales en el hogar’, formadoras de los futuros soldados. Esto coloca a las mujeres en una situación de particularmente compleja de hostigamiento ideológico”, En Op. Cit., Teresa Valdés, *Las mujeres y la dictadura militar en Chile*, Pág. 8.

⁷⁶ Op. Cit., Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, Pág.537.

tradicionales y el reforzamiento del modelo patriarcal⁷⁸, reforzando la visión vigilante de la mujer-madre abnegada⁷⁹. De esta manera el papel central de la mujer dentro de la ideología militar se concentra en la reproducción del rol de la mujer 'madre-esposa': El discurso ideológico dirigido a la mujer buscaba legitimar el nuevo orden mediante un modelo de mujer centrado en labores espirituales⁸⁰ y valóricas⁸¹, no políticas. Así la mujer por medio de su intuición y su don de verdad se constituye como un complemento de la sociedad y de las relaciones entre los sexos.

Así la mujer se convierte en un instrumento más de divulgación de una política ideológica que buscaba la legitimación del modelo del modelo tradicional, es decir, la mujer como garantía de la integridad de la familia chilena y promotora de los valores de un nuevo orden estatal. *"Se concibe así a la mujer como instrumento fundamental de hegemonización del nuevo orden. Se dice de ella: 'educadora y formadora de conciencias, la mujer es la gran forjadora del porvenir y la gran depositaria de las tradiciones nacionales'"*⁸². Esta instrumentalización de las mujeres se centraba en las

⁷⁷ Op. Cit., Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág. 26.

⁷⁸ "A la mujer se le reservó un claro papel embadurnado de la retórica patriótica característica del Chile más conservador, a saber, la mujer como garantía de la integridad de la familia chilena, como valuarte de la promoción y sostenimiento de los valores del nuevo Estado. La mujer es un instrumento de divulgación de la ideología al servicio de la gobierno militar. Patriotismo, sumisión al sistema patriarcal, no-participación en la esfera pública-política y salvaguardia de la patria son las premisas establecidas para el desarrollo de la actividad de la mujer chilena", En *Ibíd.*, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág.26.

⁷⁹ "Se considera a la mujer como una categoría natural (sexo), permanente e inalterable, cuya esencia está determinada de una vez para siempre. La mujer no es, por lo tanto, un sujeto de la historia, sino un objeto de ella. En esta visión 'ella es esencialmente espíritu y no cuerpo, pertenecen a un mundo de valores, no de necesidades y es frente a estos valores que se traza su proyecto de vida' ... Su vida es entrega. La mujer se realiza entregándose a la familia y a través de ella al futuro de Chile. Sobre la entrega de la mujer-madre esposa sacrificada se construye el proyecto ya no de ella sino de la patria", En Norbert Lechner y Susana Levy, *Notas sobre la vida cotidiana III: el disciplinamiento de la mujer*, FLACSO, Material de Discusión, N°57, Julio, 1984. Pág.39.

⁸⁰ "En el discurso de Pinochet la mujer no aparece tampoco como un ser histórico definido por el tiempo, la sociedad y la cultura en la que le ha tocado existir. Es puramente una esencia permanente e inalterable, perteneciente a la naturaleza ... sometida a leyes inmutables que determinan sus cualidades de una vez para siempre. No es, por lo tanto, un sujeto de la historia, sino un objeto de ella", En Op. Cit., Giselle Munizaga y Carlos Ochsenius, *El discurso público de Pinochet (1973-1976)*, Ediciones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina, 1983. Pág. 43.

⁸¹ Las características de las mujeres eran: "valerosas – activas – eficaces - capacitadas – dispuestas – responsables – honestas – diligentes - defensoras de los valores espirituales – trasmisoras de valores espirituales – elementos moderadores de la evolución social de la humanidad – educadoras – formadoras de conciencia - forjadoras del porvenir – depositarias de las tradiciones – abnegadas – sacrificadas – sabia del futuro – base de la familia". Ver Op. Cit., Giselle Munizaga y Carlos Ochsenius, *El discurso público de Pinochet (1973-1976)*, Pág.43.

⁸² Op. Cit., Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, Pág.542.

premisas de *“patriotismo, sumisión al sistema patriarcal, no-participación en la esfera pública-política y salvaguardia de la patria”*⁸³. Se produce una unión discursiva de los conceptos de mujer y patria, justificado en la noción de que *“ambas son entidades femeninas, que participan de los mismos valores: aman la tradición a la vez que la encarnan”*⁸⁴. Sólo este tipo de acción moral le correspondería a las mujeres como ser social totalmente con características distintas al hombre; es decir con atribuciones de defensora y transmisora de los valores espirituales de la patria⁸⁵, “la mujer desde su espacio espiritual se convierte en guardiana de los valores esenciales de la nación frente al hombre degradado”⁸⁶. La mujer, que tiene el “monopolio” de lo afectivo y la moral, proclama que se le ampare para salvar su máxima función: el cuidado de la esfera doméstica. Con atribuciones místico-religiosas, basadas en unas atribuciones propias de su género.

A través de esta política de género se traspasaba un mensaje con valores tradicionales sobre los roles de la mujer, “su tarea primordial es ‘educar’ en su hogar al ‘futuro de Chile’: a sus hijos dentro del orden instaurado por el gobierno militar”⁸⁷. Claramente esta tarea discursiva denota una re-imposición del discurso de dominación y disciplinamiento para las mujeres⁸⁸, y que buscaba construir el nuevo orden militar.

El discurso militar hacia la mujer pone énfasis en el paradigma del orden femenino autoritario, donde el modelo de mujer se configura *“como un verdadero baluarte sostenedor del propio ideario que legitima la misma esencia del gobierno militar”*⁸⁹. En resumen se le atribuye la tarea de legitimar este nuevo orden por medio de su adhesión a él. Es un discurso de manipulación ideológica que busca de las mujeres sólo un beneficio de utilidad⁹⁰, busca convertirlas en una masa de apoyo o en agentes de propagación ideológica del proyecto militar. Por esto la define y alude a ella *“como un ser excepcional llamado a ser la base social de la nación. Dado que ella será a la vez reproductora*

⁸³ Op. Cit., *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág.26.

⁸⁴ Op. Cit., *El discurso público de Pinochet (1973-1976)*, Pág. 44.

⁸⁵ “Esta representación religiosa de las mujeres será acompañada de una serie de mecanismos discursivos y de control (social, jurídico y, en su caso, represivos) que harán efectivo el nuevo orden de género” Op. Cit., Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág. 60-61.

⁸⁶ Op. Cit., Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, Pág.541.

⁸⁷ Op. Cit., *El discurso público de Pinochet (1973-1976)*, Pág. 44.

⁸⁸ “definir para ellas una identidad y una visión de mundo congruente con el orden autoritario, su intento de proporcionar claves interpretativas útiles para definir la realidad y dar sentido al hoy, al ayer y al mañana”, Ver Op. Cit., Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, Pág.537.

⁸⁹ Op. Cit., *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág. 29.

*biológica y reproductora social, en el seno familiar se le asigna como su espacio natural del hogar y como tarea, la doméstica”*⁹¹

Este disciplinamiento de las mujeres se llevó a cabo de manera pública a través de diversos organismos estatales como el Servicio Nacional de la Mujer y el CEMA⁹², organismos destinados a garantizar el cumplimiento de las tareas que asegurarían la construcción del nuevo modelo y en donde se educaba a la mujer sobre “la responsabilidad de la función reproductora que asegurase a Chile unas futuras generaciones educadas en los valores espirituales. Mujer, por tanto, como transmisora de valores (honestidad, responsabilidad, sacrificio, moralidad, patriotismo y patriarcado)”⁹³. La mujer era un sujeto moral a disposición del disciplinamiento inserto en el discurso represivo militar, en ella se encontraba el germen de la salvación de la patria, por lo tanto su desacato debía ser castigado de manera simbólica, moralmente, en sus cuerpos y en sus mentes.

La mujer tiene sólo una participación en el plano de la legitimación, está en un plano secundario puesto que su papel recae en colaborar y apoyar al hombre en su vida cotidiana. Cuidar de la casa y de los hijos. Esta secundariedad se basa en la consideración de la mujer como un menor político, que necesita de una autoridad y guía masculina capaz de reordenar su vida doméstica, “*ella se presenta como una piedra angular pero en el plano ético-moral, aquí es donde entran los valores religiosos que la mujer encarna, el ideario Marianista o culto a las cualidades de la Virgen María*”⁹⁴

El régimen buscaba restringir la vida de las mujeres por medio de un saber-poder que internalizara en ellas la obediencia y utilidad del rol resaltado de la función de reproductora social, ya fuera de la familia, la patria y del orden social existente. Se

⁹⁰ La otra labor resaltada para la mujer es “su papel como consumidora y reguladora de recursos en los hogares de Chile, o lo que es lo mismo, situar a la mujer como eje fundamental en el abastecimiento del hogar y en el aprovechamiento de los recursos dirigidos al mantenimiento del mismo, que viene a ser la propia base que sustenta el mercado neoliberal reactivado por los Chicago Boys”. Además en el plano laboral “se dejan bien claras las capacidades de la mujer, es decir, sus aptitudes técnicas para las nuevas profesiones que aparecen en los años sesenta fruto de la economía de mercado, consumo y servicios: enfermeras, secretarías, empleadas de servicio doméstico, obreras de las cadenas de producción del sector secundario, etc”, En Op. Cit., *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág. 31.

⁹¹ Op. Cit., Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, Pág.543.

⁹² “Su objetivo es confirmar hábitos y creencias ... asegurar los sentimientos de cohesión y continuidad y así restablecer la fe en el futuro ... Se interpela ya no la espiritualidad ni la razón, sino la fe: es un discurso religioso”, Ver más para el caso de la orgánica de disciplinamiento político en los CEMAS el artículo de Norbert Lechner y Susana Levy, *Notas sobre la vida cotidiana III: el disciplinamiento de la mujer*, FLACSO, Material de Discusión, N°57, Julio, 1984.

⁹³ Op. Cit., *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág.26.

⁹⁴ *Ibid.*, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág. 30.

compone, de esta modo, un dispositivo de disciplinamiento social hacia las mujeres basado en las nociones de ‘utilidad-obediencia’; esta es sin duda una estrategia utilitarista que se refuerza en la recuperación del sistema de valores patriarcalista y al mantenimiento del orden genérico tradicional.

El objetivo de esta ideología y política de género era alejar de la esfera pública y política al conjunto de las mujeres chilenas, es decir, la despolitización de la mujer: “es decir, la mujer chilena no debe desarrollar ninguna actividad que sea definida por sí misma al tenor de sus propias necesidades y expectativas de vida. Su tarea es pues servir al gobierno, entendiéndolo y apoyándolo, creando o más bien perpetuando los mecanismos de su reproducción”⁹⁵.

Para la despolitización de la mujer, inició diferentes políticas de depuración, que por medio de discurso y prácticas represivas, manifestaba una lógica que simbolizaba “a la mujer subversiva como mujer contra-natura por haber desvirtuado sus verdaderos valores de ángel del hogar. El más claro ejemplo utilizado por la prensa oficial fue lo que para ellos representaba la mujer marxista, es decir, la mujer que abandona el hogar en aras de la lucha política opuesta a los valores de la patria”⁹⁶. La mujer que osara romper con esta con su naturaleza, con su esencia ontológica representaba “una distorsión insana para el individuo y la sociedad y por lo tanto correspondería al Estado velar para que ella no se produzca”⁹⁷.

Éstas mujeres indisciplinadas, militantes de los partidos y organizaciones de la oposición política⁹⁸, representaban un modelo de mujer que el Estado militar no estaba dispuesta a tolerar⁹⁹. Justificación suficiente para que “las mujeres que sobrepasaban el límite señalado fueran consideradas enemigas y tratadas como tales”¹⁰⁰.

⁹⁵ Op. Cit., *El discurso público de Pinochet (1973-1976)*, Pág. 44.

⁹⁶ Op. Cit., *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág. 29.

⁹⁷ Op. Cit., Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, Pág. 550.

⁹⁸ Además “se introduce una crítica al proceso de liberación femenina (fomentada especialmente durante los gobiernos de la Unidad Popular: acceso a la universidad, a las profesiones liberales del ámbito público, a la política, etc.) entendida como el principal elemento distorsionador de las capacidades define como la recuperación del Sistema Patriarcal”, Ver Op. Cit., *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág.31-32.

⁹⁹ “Los intentos de autonomía de la mujer, las posiciones feministas atentarían contra el orden de la naturaleza, la sociedad y la nación y, por lo tanto, debería ser estigmatizado y controlado. No debería existir rivalidad entre hombres y mujeres. Las mujeres no deberían luchar por ocupar posiciones distintas a las que le corresponderían naturalmente por su sexo”, En Op. Cit., Giselle Munizaga y Lilian Letelier, *Mujer y Régimen Militar*, Pág. 550-551.

¹⁰⁰ Op. Cit., *El sexismo que tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile*, Pág.3.

Capítulo III. Modalidades específicas de tortura sexual y de género a mujeres y sus significantes

El régimen militar en Chile desplegó, para su proyecto de dominación, una política represiva¹⁰¹, que hizo vivir a toda la población civil una continua experiencia de miedo y horror. Tanto hombres como mujeres prisioneros políticos fueron sometidos a diversas prácticas de tortura¹⁰² por parte del Estado militar, cuyos objetivos eran infligir dolor

¹⁰¹ Esta violencia política represiva “implicó experiencias traumáticas para muchos ... y que producía una percepción generalizada del riesgo impreciso y arbitrario de ser detenido, torturado o muerto generando terror y miedo en vastos sectores de la sociedad chilena”. En Raquel Olea y Olga Grau (Compiladoras), *Volver a la memoria*, Ediciones LOM y La Morada, Santiago de Chile, Septiembre, 2001. Artículo de Elizabeth Lira, *Memoria y Olvido*, Pág. 50.

¹⁰² Los métodos de tortura definidos en el informe Valech se constituyen de: golpizas reiteradas, lesiones corporales deliberadas, colgamientos, posiciones forzadas, aplicación de electricidad, amenazas, simulacro de fusilamiento, humillaciones y vejámenes, desnudamientos, agresiones y violencia sexuales, presenciar torturas de otros, ruleta rusa, presenciar fusilamientos de otros detenidos, confinamiento en condiciones inhumanas, privaciones deliberadas de medios de vida, privación o interrupción del sueño, asfixias, y exposición a temperaturas extremas. En documento *Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo*, Revista de Educación, Ministerio de Educación, Diciembre 2004-Enero 2005, Edición N°316. Pág.6. También ver Op. Cit., *Informe Comisión Chilena sobre Prisión Política y Tortura, Capítulo V: Métodos de tortura: definiciones y testimonios*. Gobierno de Chile, Santiago, Chile, Noviembre, 2004. En www.comisiontortura.cl, Págs.254-297.

físico, aflicción mental y sufrimiento general ¹⁰³ .

Sin embargo “*La función de la violencia física, el sufrimiento y las atrocidades experimentadas tanto por hombres como mujeres tuvieron un lugar particular en esta lógica de destrucción*” ¹⁰⁴ . Por esto, y de acuerdo con el discurso público dirigido hacia las mujeres -el cual exaltaba los valores del patriarcado, y condicionaba el existir femenino a su cuerpo-sexualidad, fijando sus roles de madres-esposas, remitidas al ámbito privado y doméstico- se configura una lógica y modo de disciplinamiento específico para las mujeres en las sesiones de tortura.

Sólo en el contexto de prisión política clandestina e ilegal, se despliega con brutalidad los actos criminales de exacerbada violencia sexual y de género ¹⁰⁵ , destinado al castigo femenino mediante su humillación física y moral ¹⁰⁶ , y propiciado en el ámbito de la construcción cultural de su feminidad. Este patrón distintivo es claramente evidenciado porque es “*claramente discernible la forma que se inflinge el dolor y el sufrimiento a mujeres encarceladas*” ¹⁰⁷ .

El proceso de prisión y tortura a mujeres, se implementó a partir de las estructuras militares-políticas de violencia organizada, donde la violencia de tipo sexual ¹⁰⁸ a mujeres o con connotaciones de género se instituyó como una “*práctica sistemática y generalizada ejercida por agentes públicos o por terceros ... En este sentido, la violencia sexual ... hacía parte de la racionalidad de la tortura*” ¹⁰⁹ .

¹⁰³ El Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura define la tortura como: “todo acto por el cual se haya inflingido intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, intimidar o coaccionar a esa persona u otras, anular su personalidad o disminuir su capacidad física o mental, o por razones basadas en cualquier tipo de discriminación. Siempre y cuando dichos dolores o sufrimientos se hayan cometido por un agente del Estado u otra persona a su servicio, o que actúe bajo su instigación, o con su consentimiento o aquiescencia”, En *Ibid.*, *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*, www.comisiontortura.cl, Pág.255-256.

¹⁰⁴ Op. Cit., José Olavaria, *El sexismo que tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile*, Pág.3.

¹⁰⁵ El Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura define como tipos de agresión sexual a : “la agresión verbal de contenido sexual, amenazas de violación de su persona o de familiares, coacción para desnudarse con fines de excitación sexual, simulacro de violación, obligar a oír o presenciar la tortura de otros detenidos o familiares, ser fotografiado en posiciones obscenas, tocamientos, introducción de objetos en ano o vagina, violación en todas sus variantes (oral, vaginal anal), violaciones reiteradas, colectivas o sodomíticas, forzamiento a realizar actividades sexuales con otro detenido o familiar, introducción de ratas, arañas u otros insectos en boca, ano o vagina, forzar a tener sexo con perros especialmente adiestrados para este cometido” En Op. Cit., *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*, Pág. 278.

¹⁰⁶ Hay que considerar el reglón cultural que significa a la violencia sexual como un atentado a la integridad personal, en su totalidad física, social, psicológica y moral. Además las secuelas de este tipo de agresión confirma el carácter totalizador del daño que conlleva. Para más información consultar en Op. Cit., Servicio Nacional de la Mujer, *La violencia sexual en Chile*, Pág. 20-21.

¹⁰⁷ Op. Cit., Ximena Bunster, *La Tortura de Prisioneras Políticas*, José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Pág.152.

Este tipo de violencia de género masiva a mujeres se constituye como una de las expresiones más graves de la violencia durante la dictadura, y tiene un carácter de género específico “*por cuanto el objetivo central de la acción del abusador es afectar la sexualidad de la víctima, en especial, lograr la penetración forzada de sus partes erógenas*”¹¹⁰, y en donde se establece una relación de sometimiento y de desigualdad de poder. Con este tipo de violencia se buscaba ideológica y moralmente “*la degradación máxima de la víctima, que esta sintiera vergüenza de sí, de su propio cuerpo. Era, a juicio de las propias mujeres, el peor de los castigos, la peor tortura*”¹¹¹, pero además destaca su fin político que perseguía “*castigar despiadadamente a las mujeres que osaron manifestarse políticamente disidentes, o que ayudaron de una u otra forma a personas opositoras*”¹¹².

Por esto, se entiende como violencia de género o violencia con carácter sexual¹¹³ a una de las principales características de la represión a mujeres en la tortura¹¹⁴, a través del cual castigo a mujeres como tortura adquiere una especificidad, en el sentido que el

¹⁰⁸ Según el Informe Valech, la violación constituye tortura cuando: “Es inflingida, instigada o llevada a cabo con el consentimiento o la pasividad de un funcionario público u otra persona que actúa como representante oficial; Busca infligir dolores o sufrimientos para intimidar a la víctima, obtener información, denigrarla o castigarla por actos reales o supuestos atribuidos a ella o a miembros de su familia o para proporcionar satisfacción al victimario bajo condiciones de abuso y desprotección absoluta de la víctima”, En Op. Cit., *Informe Comisión Chilena sobre Prisión Política y Tortura*, Pág. 290.

¹⁰⁹ Op. Cit., Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág.58.

¹¹⁰ Op. Cit., Servicio Nacional de la Mujer, *La violencia sexual en Chile*, Pág.11

¹¹¹ Op. Cit., Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág.59.

¹¹² *Ibíd.*, Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág. 56.

¹¹³ El “Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura” recibió el testimonio de 3.399 mujeres en todo Chile (que corresponde a un 12,5% del total de declarantes), donde “casi todas las mujeres dijeron haber sido objeto de violencia sexual sin distinción de edades y 316 dijeron haber sido violadas. No obstante, se estima que la cantidad de mujeres violadas es muy superior a los casos en que ellas relataron haberlo sido ... La tortura sufrida por las mujeres menores de edad y por aquellas que se encontraban embarazadas subraya la brutalidad ejercida y la gravedad de las consecuencias que les han afectado”, En *Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*, www.comisiontortura.cl. Pág. 291.

¹¹⁴ En Chile la tortura sexual a mujeres se caracteriza por: “En primer lugar que un número mayoritario de las mujeres que fueron víctimas de detención o tortura sufrieron algún tipo de violencia sexual. En segundo lugar que la violencia sexual ejercida contra mujeres constituía un método de tortura extendido, consistente en la coacción, la amenaza, la intimidación y el uso de la fuerza y la violencia física o psíquica, para destruir, agredir, degradar y humillar a la víctima por su condición de género. Por último, que la violencia sexual que se ejerció en contra de las mujeres fue invisibilizada, no revelada, ocultada o no nombrada por la sociedad, por las instituciones e individuos que trabajaban en la defensa de los derechos humanos y por las propias mujeres víctimas por diversas razones, entre ellas, el estado de las relaciones de género y la subordinación a que están/estuvieron sometidas las mujeres”. En Op. Cit., Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág.60.

dolor físico es magnificado de manera consciente con degradantes métodos de tortura dirigidos a su identidad sexual y a su anatomía física, pero enfatizando el impacto del castigo hacia su integridad moral y psicológica del ser mujer. Así la violencia contra mujeres en la tortura utiliza su condición sexual, pero entendida esta como su condición de género con todos los significados implicados que ésta conlleva.

Dentro de este contexto, la violación¹¹⁵ se transformaba en un mecanismo para el control social de las mujeres encarceladas *“Una de las ideas esenciales que yacen tras la esclavitud sexual de la mujer en la tortura es enseñarle que debe quedarse dentro de su casa y desempeñar el papel tradicional de esposa madre. Es éste el único papel que da respeto en una sociedad donde ella es definida ideológicamente como inferior al hombre del cual deriva su identidad sexual secundaria como madre, hermana, esposa o compañera del macho. Con una contradicción bastante usual y trastocamiento, el método de la ‘lección’, forzándola a retomar el ideal del Marianismo, viola simultáneamente esta posibilidad”*¹¹⁶.

La violencia de género y la tortura sexual hacia mujeres, en distintos grados, forma parte de una política de género¹¹⁷ propiciada por el Estado militar¹¹⁸ chileno¹¹⁹, justificó el uso de diversos tipos de violencia específica para mujeres por razón de su sexo¹²⁰, y

¹¹⁵ “La violación es parte de casi toda sesión de tortura por la que pasa una mujer, especialmente si tiene entre doce y cuarenta años de edad ... La violación también es utilizada durante las sesiones de ‘tortura familiar’”, En Op. Cit., Ximena Bunster, *La Tortura de Prisioneras Políticas*, José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Pág.159.

¹¹⁶ *Ibid.*, Ximena Bunster *La Tortura de Prisioneras Políticas*, en José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Pág.157.

¹¹⁷ La violencia sexual como método de tortura “se practicó en forma sistemática y generalizada en casi la totalidad de los centros de detención que se conocen, los cuarteles, los campos de concentración, los estadios; en centros de detención clandestinos como Villa Grimaldi, el Cuartel Ollagüe, los estacionamientos subterráneos de la Plaza de la Constitución, el Estadio Nacional, el Centro de Prisioneros Tres y Cuatro Álamos, la Venda Sexy, la casa Londres 38, la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea, el Cuartel Borgoño, la Base Aérea de El Bosque, el Regimiento Buin. También en regiones: Tejas Verdes, el Buque Escuela Esmeralda, la Isla Quiriquina, que aparecen como los más mencionados por las mujeres de la Región Metropolitana entrevistadas en el marco de esta investigación”, Además este tipo de violencia “fue ejercida por parte de funcionarios de todas las ramas de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de Investigaciones, conscriptos, agentes de organismos de inteligencia, gendarmes y civiles que colaboraron en tareas represivas”, Ambas citas en Op. Cit. , Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág.59.

¹¹⁸ Es necesario recalcar que la violencia sexual “fue transversal a todos los períodos en que se clasifica la represión. Tanto en el período de la DINA (Dirección DE Inteligencia Nacional) como de la CNI (Central Nacional de Inteligencia), el uso de animales formó parte de la tortura sexual utilizada contra las mujeres” *Ibid.*, Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág.60.

¹¹⁹ Cabe destacar que todos “los regímenes militares en América Latina han ideado pautas de castigo específicamente diseñadas para mujeres ... organizados y sistemáticamente administrados por el Estado Militar” Ver artículo de Ximena Bunster *La Tortura de Prisioneras Políticas*, en libro de José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Panel IV: *Mujer y Derechos Humanos*, Editado por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, 1992. Pág.151.

para la consolidación infranqueable de su proyecto hegemónico. La única identidad femenina aceptable para todas, era la mariana¹²¹, de madre-esposa. Esta política se basa en la violencia y en la dominación¹²², cuya ejecución se encaminada a la dominación y efectiva coerción de las mujeres, por medio del terrorismo y de la tortura. Este tipo de especificidad se centraba en la exacerbación y magnificación de la posición subordinada de la mujer y sus pasivos-privados roles sociales asignados, es decir en su construcción de género; y buscaba “castigar a lagunas y atemorizar a todas las otras. Se ejemplificaba cómo se trataría a aquellas que osaran salirse del modelo único de mujer impuesto por la dictadura”¹²³. Así la construcción de los tradicionales roles en el sistema de género -inserto en la sociedad chilena- propició, facultó y legitimó el uso de la violencia sexual o de género hacia mujeres en su castigo, como manifestación de los desequilibrios de poder en la jerarquía social¹²⁴.

Esta forma de tortura expresaba una forma real de materializar el castigo subjetivado, y a la vez, una manera simbólica de disciplinar debido a las significaciones que conllevaba la definición identitaria de las mujeres en base a su sexualidad. Ambos significantes, subyugaban al mandato que imponía la dictadura, orden social en base a sujetos dóciles concordantes con los roles de género.

Entonces, se deduce que este tipo de castigo se acontece, por el traspaso de los roles culturalmente asignados a las mujeres, por lo que representan estas mujeres ‘desvirtuadas’ como proyecto social. Entonces, la finalidad y satisfacción de esta violencia, reside en la relación de poder y sometimiento extremo manifestada en la sexualidad de la

¹²⁰ Esto incluye a “mujeres de todas las edades, mujeres de todos los estratos socioeconómicos, mujeres pertenecientes a etnias, mujeres embarazadas o no, fueron objeto de violencia sexual. Las violaciones fueron individuales y grupales. Los perpetradores actuaron solos o en grupo”, En Op. Cit., Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág. 61.

¹²¹ El marianismo se define como “Mariología o culto a la Madre Virgen o culto a la superioridad espiritual femenina basada en los ideales de crianza, maternidad y castidad”, En Op. Cit., Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág. 60.

¹²² Para X. Bunster “son dos las características importantes de la cultura latinoamericana cruciales para comprender la naturaleza específica de la tortura sexual femenina ... Primero es el hecho de que se reconoce y valora básicamente a las mujeres solamente como madres según el modelo de la Bendita Virgen María. Segundo, las mujeres han adoptado e internalizado estas pautas bajo el peso histórico de la herencia hispana-árabe y cristiana y ahora enfrentan y se sienten agobiadas por el subdesarrollo contemporáneo en un continente que ha sufrido la conquista y la colonización” Op. Cit., Ximena Bunster, *La Tortura de Prisioneras Políticas*, José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Pág.153.

¹²³ Op. Cit., Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág. 60.

¹²⁴ Sin duda la violencia sexual denota una jerarquización desde el mismo sistema social, porque “el hecho de que las mujeres son violadas por hombres, significa la realidad incuestionable de que los cuerpos de mujeres torturadas se traduce en poder masculino ... no fueron de ninguna manera simples actos de brutalidad sin sentido, sino actos destructores de la cultura cometidos con fines estratégicos, así como también actos políticos en lo que se refiere a la organización del género”, Op. Cit., *El sexismo que tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile*, Pág.5.

víctima, a través de la significación de las relaciones de poder en la sociedad. La violencia género y sexual a mujeres perseguía, establecer y jerarquizar, es decir disciplinar, por medio de la desigualdad sexual: “*el control, la dominación, además de la intimidación y humillación que buscan despojar de su identidad femenina a la víctima*”¹²⁵. Debido a esto se puede concluir que los sistemas de género manifestados en la sociedad patriarcal se exacerban en los sistemas de tortura y represión para las mujeres.

La reafirmación del este sistema sexo-género tradicional, propiciado por la ideología militar se plantea como una ‘doble brutalización’¹²⁶ ya que “*socializa a las mujeres de un modo determinado para luego utilizar esa propia socialización como método de tortura*”¹²⁷. Así su sexualidad y los significantes que le conlleva ésta, se conjugan en la tortura como paradojas no relacionales¹²⁸, es decir, el abuso de su sexualidad mezclado con el abuso de sus roles de madre, representa una doble significación de su castigo¹²⁹, ya que los valores morales y su sagrada sexualidad atribuida a las mujeres en el discurso, se relativiza en la ejecución necesaria del castigo disciplinario del poder, suprimiendo los conceptos valóricos para aquellas mujeres que no se ajustaran al modelo de orden de género.

De esta manera se deduce, que el régimen militar defendió y se comprometió en la defensa y exaltación del orden patriarcalista como axioma para todas las clases sociales¹³⁰. Por esto la violencia de género manifestada, tanto en la tortura física, como psicológica a mujeres se presenta fácilmente al análisis, como la cristalización de una extensión lógica del patriarcalismo, ya que se utilizan los mismos valores de la mujer como madre para ejercer un tipo de violencia que contiene una perversión cultural, en la

¹²⁵ Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág. 60.

¹²⁶ Ver el concepto en Ximena Bunster, *Sobreviviendo más allá del miedo*. En Ximena Bunster, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (Editoras), *La mujer Ausente. Derechos Humanos en el mundo*, Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres N°15, segunda edición actualizada, 1996.

¹²⁷ Op. Cit., Ximena Bunster, *Sobreviviendo más allá del miedo*. En Ximena Bunster, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (Editoras), *La mujer Ausente. Derechos Humanos en el mundo*, Pág. 44.

¹²⁸ “Este ataque monstruoso sobre la identidad propia de la mujer y la manipulación de su papel tradicional como esposa y madre es utilizado por los torturadores para quebrarla, castigarla y ulteriormente destruirla. Durante esta atroz violación de su dignidad humana la tortura como intimidad y la tortura como castigo se combinan dentro del mismo acto criminal. Es ésta la etapa en el tormento de una mujer esclavizada donde la tortura familiar se lleva a cabo por sus captores”. En Op. Cit., Ximena Bunster, *La Tortura de Prisioneras Políticas*, José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Pág.162.

¹²⁹ “en cada nivel de su ser, la invasión del torturador envuelve una desorientación radical ... su cuerpo –sobre todo sus senos, nalgas y zonas genitales- es manoseado por incontables manos masculinas. Es apretado y explorado produciéndole una sensación de ultraje, vergüenza, desesperación y en algunas ocasiones, dolor físico ... Durante todo este tiempo es objeto de burlas obscenas y de una ridiculización de su cuerpo desnudo. Se hacen bromas crueles sobre sus senos, sus marcas de nacimiento o cualquier cicatriz que tenga en el abdomen, dejada por una cesárea. Esta etapa de la tortura es calificada por los captores como la objetivización sádica de la mujer, quien se encuentra totalmente en sus manos”. En *Ibid.*, Ximena Bunster, *La Tortura de Prisioneras Políticas*, José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Pág.158.

reducción extrema de su cuerpo y sexualidad. Pero no hay que dejar de considerar, que este dispositivo de control y dominación de las mujeres se realizó motivado principalmente por una militancia política o por cercanía con un hombre militante ¹³¹ de algún partido contrario al régimen ¹³².

Así entonces, la prisionera simboliza a la mujer política-pública, personificando una representación social del ser mujer alternativa, y que contiene significantes de una mujer activista en el espacio público y político, y que traspasa sus acciones a todos los espacios sociales. Es precisamente por esto, que la mujer militante o activista “es doblemente un objetivo para la DINA, puesto que supone una figura que la Junta no puede tolerar: La militante que representa los valores anti-patrios, en otras palabras, es la viva imagen de la asunción de un ideal importado que se configura como un comunismo tremendamente amenazador para la cultura y la tradición chilena” ¹³³. Estas mujeres expresan una representación social y políticas de ser mujer que no es compatible con el proyecto de hegemonización social de la Dictadura. Su trasgresión y disidencia se constituye específicamente en el contexto de su ideología política, y se justifica en la representación social que se ha mantenido culturalmente con respecto a los roles inter-genéricos.

De esta manera se explica el porqué se utiliza la representación de la mujer disidente como la constitución de “una sola que representa para los agentes represores, para la ideología militar, la puta/traidora” ¹³⁴; y debido a su acción pública, activa, y autónoma, es preciso castigarla y disciplinarla, valiéndose de la construcción social del poder compuesto en el sistema de género. De esta manera entonces, las mujeres políticas en el espacio público se constituían como una representación social disidente de los tradicionales patrones del sistema de géneros –que lógicamente no concordaban con el proyecto de hegemonización militar-, por esto era preciso denigrada y satanizada, realizar con ella un proyecto de rehabilitación y encauzamiento, que traspase su conciencia

¹³⁰ Así el estado militar sostiene una ideología donde “las mujeres constituyen una seria amenaza al orden público y a la jerarquía masculina definida y controlada” *Ibíd.*, Ximena Bunster, *La Tortura de Prisioneras Políticas*, José Aylwin (Compilador), *Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto*, Pág.154.

¹³¹ Según José Olavaria el “apropiarse de las mujeres de los enemigos y sus hijos, violentándolos, es un recurso de género para controlarlos, feminizarlos, quebrarlos y destruir el proyecto que sustentan... El cuerpo de las mujeres que entraba al espacio de la sospecha se transformaba en territorio a ser dominado. El abuso físico hacia mujeres era un recordatorio de esta dominación”. En *Op. Cit.*, *El sexismo que tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile*, Pág.4.

¹³² Existen dos tipos de víctimas mujeres: “1. Mujeres que militaban o participaban activamente en algún partido o agrupación política 2. Mujeres que estaban relacionadas con hombres que participaban activamente en política” En Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, En artículo Enfoques: *La Violencia Sexual como forma de Tortura hacia las Mujeres*, En Revista Mujer Salud, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, N° 1, 2005. Pág. 61.

¹³³ *Op. Cit.*, Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Pág. 59.

¹³⁴ *Op. Cit.*, Carolina Carrera, *Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile*, Pág. 61.

personal y que se extrapolara a toda la sociedad femenina.

Capítulo IV. Los Testimonios

Se pueden evidenciar cuatro tópicos referentes a la violencia de género y sexual durante la tortura desde los testimonios, los cuales son :

1.- Violencia de género :

Todas las mujeres entrevistadas reconocen un tipo de violencia especial basada en su condición de mujeres : *“Sistemáticamente, nos degradaban a las mujeres, nos trataban de prostitutas, nos rebajaban mucho. Todo lo que nos decían era para anularnos psicológicamente”*¹³⁵ . *“Descalificaciones por no estar en la casa, que debíamos dedicarnos al cuidado de los hijos, este era el discurso que se daba”*¹³⁶

Además los testimonios evidencian altas dosis de machismo en el trato recibido: *“nos trataban mal por ser mujer no más, porque son machistas, entonces ellos siempre han tenido un poder sobre la mujer”*¹³⁷ , *“quizá se trató de un machismo más grueso, más*

¹³⁵ Entrevista N° 14 a Nelly Andrade. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas. Pág.229-235.

¹³⁶ Entrevista N° 16 a Lelia Pérez Valdés. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas. Pág.241-250.

¹³⁷ Entrevista personal a Adriana Urrutia.

*primitivo ... era una mezcla de machismo primitivo y de un miedo del ser humano por estar rodeado de mujeres”*¹³⁸

Todas las mujeres testimoniadas reconocen que el trato verbal se caracterizaba por: *“hecho de que constantemente nos llamaban putas, con hijos bastardos ... Éramos ... las tontas útiles del enemigo, como las putas del enemigo, quizá fue esta la visión que tuvieron los militares de la Junta”*¹³⁹. *“Nos trataban de prostitutas, como animales que nos apareábamos sin estar casadas, ese tipo de expresiones como que éramos unas sueltas, un tratamiento muy soez, por el propio hecho de habernos metido en la política. Esto era un castigo”*¹⁴⁰

Además explicitan la manifestación de constantes burlas sobre su anatomía física *“existía una tendencia de maltrato a las mujeres por su físico, digamos que resaltaban los signos característicos del cuerpo, mediante una burla de degradación de la mujer con un claro carácter sexual”*¹⁴¹, *Este tipo de violencia la reconocen con especial carácter de género “el hecho de desnudarte y humillarte con tu cuerpo lo sufrí y claramente esto tenía una connotación sexual, genérica. Intentaban constantemente en demostrarte que por haber transgredido tu papel femenino pasivo y acatador de la voluntad del hombre ibas a recibir un castigo”*¹⁴², *sumado a actos obscenos como “actos lascivos más que de violación, es decir, de tocamientos con una connotación más lasciva y de amedrantamiento que de violaciones y daños físicos”*¹⁴³

Liliana también reconoce un carácter de género durante su detención y tortura *“el factor de género primó mucho ... diciéndonos que éramos unas putas, que habíamos votado a las familias, que nos habíamos metido con extremistas, etc. ... El discurso estaba basado en nuestro pecado de ser mujeres metidas en política y además con extremistas”*¹⁴⁴

¹³⁸ Entrevista N°1 a Sandra Palestro. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas, Pág. 128-132.

¹³⁹ Entrevista N°1 a Sandra Palestro.

¹⁴⁰ Entrevista N° 2 a Nubia Becker. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas, Pág. 132-135.

¹⁴¹ Entrevista N° 8 a Erica Hennings. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas. Pág.186-195.

¹⁴² Entrevista N° 9 a Patricia Zalaquett. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas. Pág. 195-201.

¹⁴³ Entrevista N° 1 a Sandra Palestro.

Sin embargo muchos testimonios señalan que las mujeres que poseían el estado civil de casadas recibían un mejor trato: *“Creo que yo recibí un trato especial porque era casada y estaba embarazada. La mayoría de mis compañeras convivían con su pareja sin estar casadas, era muy común, y el trato con ellas fue mucho peor”*¹⁴⁵, *“El hecho de que las parejas estuvieran casadas legalmente daba un cierto respeto. Las personas que no eran casadas solían ser mayormente maltratadas”*¹⁴⁶, aunque igual se denotaban variaciones *“Ellos manejaban el concepto de que yo era ‘una mujer casada, no como las otras que convivían con varios’ ... De hecho, a mi me decían “señora”. Sin embargo, no siempre recibí una relación de respeto por ser casada porque estando embarazada en la Villa me produjeron un aborto fruto de la tortura”*¹⁴⁷

2.- Violencia sexual

La mayoría de las entrevistadas reconocen el uso de diversos tipos de violencia sexual en su tortura de manera sistemática: *“la mayoría de las mujeres fuimos violadas, muy pocas se escaparon de los vejámenes sexuales”*¹⁴⁸, *“en la fase de los interrogatorios hubo un tratamiento diferenciado con las mujeres porque la agresión sexual fue una experiencia vivida por la mayoría de nosotras”*¹⁴⁹. Y también dan cuenta de la masividad de este tipo agresión sexual: *“todas las mujeres que conozco fueron violentadas sexualmente. Era casi un ritual... Con las mujeres, el interrogatorio comenzaba con desvestirlas y manosearlas sexualmente. Aquí se establece una diferenciación de partida muy importante”*¹⁵⁰, *“a nosotras, por el hecho de ser mujer tuvimos un problema diferente, que fue la violación sexual. Desnudarte y ponerte electricidad por todo tu cuerpo y tu sexo fue una realidad ... creo que las mujeres fuimos más vulnerables que los hombres, por lo menos en el aspecto sexual”*¹⁵¹

¹⁴⁴ Entrevista N° 11 a Liliana Mason.

¹⁴⁵ Entrevista N° 3 a Rosa Lizama. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas, Pág.136-149.

¹⁴⁶ Entrevista N° 13 a Cecilia Botta. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas. Pág.223-229.

¹⁴⁷ Entrevista N° 16 a Lelia Pérez Valdés.

¹⁴⁸ Entrevista N° 12 a Margarita Durán. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas. Pág.219-223.

¹⁴⁹ Entrevista N° 16 a Lelia Pérez Valdés.

¹⁵⁰ Entrevista N° 4 a Margarita Romero.

¹⁵¹ Entrevista N° 13 a Cecilia Bottai.

Además reconocen la especificidad en el trato a mujeres, ya que *“ser mujer tenía una complicación extra, es decir, en la medida en que la política estaba enfocada al abuso sexual. De partida te hacían desvestirte quedándote en un estado de indefensión total. Yo no creo que haya ninguna mujer detenida que no la haya sido desvestida ni manoseada. Eso de partida, después recibías todo tipo de insultos machistas, destinados a humillarte por tu físico o cualquier defecto que tuvieras. Te manoseaban. Esto fue un proceso generalizado para todas nosotras. Fue una forma específica de torturar a la mujer física y psicológicamente. La violencia sexual era constante”*¹⁵²

“Sin duda fue una pauta bastante generalizada, en los primeros años las violaciones ... Hubo varios aspectos, uno fue la tortura sexual entendida como la supremacía del macho sobre la hembra como castigo”¹⁵³

Los vejámenes sexuales consistían en *“todas las que te puedas imaginar, y que pasan en primer lugar por someterte al desnudo verdad, que el desnudo es uno de los ejes de la dominación digamos en la tortura porque el cuerpo es como un espacio de poder y el despojar al cuerpo de lo que culturalmente significa su protección, no porque el cuerpo simbólicamente se protege, y materialmente se protege, verdad con el vestuario con la vestimenta; entonces ese sólo hecho ya te deja en una, en un desequilibrio de poder con la persona que te está interrogando y te está torturando, y deja a esa persona digamos con toda la potencialidad de ejercer dominación sobre tu cuerpo, entonces allí desde, desde los golpes, desde el desprecio y la burla de tu cuerpo, desde el insulto a tu cuerpo, desde las vejaciones sexuales con tu cuerpo”*¹⁵⁴ ; *“Usaban métodos como el manoseo constante, insultos, vejaciones de carácter sexual, etc. Esto era un castigo habitual”*¹⁵⁵

3.- Tortura psicológica

También se destaca la tortura psicológica en el trato, la cual se refiere principalmente a presenciar o escuchar las torturas de otras mujeres o presos, amenazar con falsas noticias de muertes de parientes, la amenaza de hacer desaparecer a un ser querido, el amedrentamiento por medio de un hijo, y/o ser torturadas delante de sus parientes o hijos.

Por lo manifestado en los testimonios, este tipo de agresión les afectaba de sobre manera, porque se basaba en concepciones de madre y esposa, utilizando a sus hijos y

¹⁵² Entrevista N° 4 a Margarita Romero. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas, Pág.150-159.

¹⁵³ ***Entrevista N° 2 a Nubia Becker. En Javier Maravall, La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990), Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas, Pág. 132-135.***

¹⁵⁴ Entrevista personal a María Isabel Matamala.

¹⁵⁵ Entrevista N° 15 a Margarita Mena. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas. Pág. 235-241.

padres: *“Existió una tortura hacia la mujer con todo aquello que tenía que ver con el tema de la maternidad, es decir, la amenaza con los hijos fue una de las torturas psicológicas de género más brutales”*¹⁵⁶. *“En el caso de la mujer se uso el tema de los hijos ... que como madre iba a tener una reacción. En el caso de mis padres el tema de los hijos también fue usado como mecanismos de presión. Les hacían oír mis interrogatorios, les presionaban conmigo, porque era su hija ... hay un uso de los hijos para sacar información, y especialmente con las mujeres”*¹⁵⁷; pero también con el uso de su cuerpo: *“El elemento psicológico fue fundamental, te humillaban con tu cuerpo desnudo, aludían a que eras un pilar, que al final iban a ser perjudicados tus padres, tus hijos, etc.”*¹⁵⁸

Debido a lo anterior reflexionan que *“el tratamiento hacia las mujeres tenía que ver más con la tortura emocional, con el manejo de los sentimientos, apelar a una tortura psicológica por una parte y por otra, a la humillación de tu cuerpo, estar desnuda frente a ellos era una parte de la tortura, ellos decían cosas respecto de tu cuerpo, es el cuerpo, la emoción y el sentimiento acompañado también de una brutalidad. La diferencia residió en esa cuestión psicológica”*¹⁵⁹

Otra característica era la tortura psicológica era el uso de los conceptos de género en el uso de sus parejas como forma de amedrentamiento *“a mi me violaron delante de mi compañero para que hablara, esto era una práctica común”*¹⁶⁰. *“Ponerme al lado de mi compañero y ver qué lo torturaban, y él pasó lo mismo conmigo, si nos torturaron juntos...”*¹⁶¹.

Además, la tortura psicológica se compone también del maltrato verbal: *“justamente el maltrato, el insulto, la cosa soez ...ese maltrato fue lo que más a mi me influyó ... me marcó mucho”*¹⁶².

4.- Significación atribuida a la violencia de género y sexual

De los testimonios se desprende que las mujeres atribuyen diversos significados al tipo de violencia, pero centrados principalmente en la subversión de los valores y roles de género: *“Las mujeres que estábamos allí éramos ... una minoría de mujeres que nos habíamos salido del redil, de ese esquema de la esfera doméstica. Habíamos salido para participar en la política. Eran mujeres que se habían atrevido a salirse de las normas, de la casa, de la familia”*¹⁶³. *“Éramos un mal ejemplo para la sociedad y esto debía de*

¹⁵⁶ Entrevista N° 2 a Nubia Becker.

¹⁵⁷ Entrevista N° 11 a Liliana Mason.

¹⁵⁸ Entrevista N° 1 a Sandra Palestro.

¹⁵⁹ Entrevista N°1 a Sandra Palestro.

¹⁶⁰ Entrevista N° 12 a Margarita Durán.

¹⁶¹ Entrevista personal a Adriana Urrutia.

¹⁶² Entrevista personal a Adriana Urrutia.

*cortarse”*¹⁶⁴

Los objetivos eran: *“devolvernos al redil, convertirnos en mujeres sumisas fuera de toda actividad política y ‘subversiva”*¹⁶⁵. *“ Degradar a la persona sumisa, que aprendiéramos la lección, que nunca más podíamos nosotros tener ideas propias ... teníamos que someternos a ellos, a su sistema”*¹⁶⁶

El carácter de género lo atribuyen a que *“les costó mucho asumir que hubiese mujeres que pensarán políticamente por sí mismas. Esto influyó mucho a la hora de rebajar a las mujeres detenidas, es decir, a la hora de torturarlas o de violentarlas sexualmente. La mentalidad era muy clara, nos decían que nos pusiéramos en el lugar que nos correspondía (esfera doméstica), que la política no era para las mujeres ... ese rol no estaba destinado a la mujer”*¹⁶⁷

La demarcación de tener roles no adherentes con su rol social opera en la mayoría de los casos testimoniados como motivación para su trato diferenciado con carácter de género, el cual *“representa uno de los ejes principales, porque los otros se refieren fundamentalmente a el insulto, y yo diría la agresión a lo que tu significas como mujer en relación con el trabajo que has elegido, en eso también había como una permanente agresión en el sentido de que tu al ser política, eh, no estabas asumiendo tu trabajo como dueña de casa, que tu rol estaba allí, ese era el rol de las buenas, de las puras, y este otro era el rol de las putas no, entonces tu habrías elegido el rol de las putas porque no se podía pensar que tu hacías una opción, sino que tu estabas eligiendo el rol de las putas porque te gustaba un mino o lo hacías sólo por estar con muchos minos; y el tercer elemento era es que tu a través de eso estabas de alguna manera transgrediendo las reglas del poder, porque ese no era el poder que te correspondía”*¹⁶⁸

El uso de su sexualidad como forma de tortura representa que *“una decisión elaborada de cómo actuar con las mujeres ... Respecto a la mujer, creo que los desnudos, los manoseos, la humillación de la anatomía femenina, etc., fueron hechos constantes que se daban en los centros de reclusión con las mujeres presas. Además fue un tipo de tortura o humillación muy elaborada ... Era un ritual, un ritual en el contexto de la tortura”*¹⁶⁹

¹⁶³ Entrevista N° 3 a Rosa Lizama.

¹⁶⁴ Entrevista N° 2 a Nubia Becker.

¹⁶⁵ Entrevista N° 2 a Nubia Becker. En Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Anexos II: Entrevistas, Pág. 132-135.

¹⁶⁶ Entrevista personal a Adriana Urrutia.

¹⁶⁷ Entrevista N° 4 a Margarita Romero.

¹⁶⁸ Entrevista personal a María Isabel Matamala.

¹⁶⁹ Entrevista N° 8 a Erica Hennings.

María Isabel relata de manera clara los significantes de poder en la tortura a mujeres *“el sistema conforma a los cuerpos con un poder diferente, indudablemente que hacia las mujeres eso tenía todo una connotación de género que era el reforzar, y de alguna manera, eh instituir la dominación sobre los cuerpos de las mujeres. Y a través de eso se pretendía obviamente tu desestructuración como persona no, y desalentar el que tu pudieras recomponer un proyecto de vida que fuera trasgresor respecto de los mandatos del género ... Además que yo te diría que toda la violencia, la violencia que es propia de un sistema patriarcal en relación con las mujeres, se expresaba allí en todo lo que era el desnudo y la agresión a los cuerpos, sexual o de cualquier tipo, con un placer que era erotismo, como el erotismo de la violencia, si se pudiera hablar así, pero era como el goce y el orgasmo con el hecho de producirte dolor, era como el masoquismo en relación con lo que pudiera ser una dominación violenta de las mujeres, o sea, era el odio a la mujer, que no puede ser violada siempre, pero que en ese momento sí podía serlo, y además de violada, descargar sobre ella toda la violencia para producir dolor... eso tenía todo una connotación de género que era el reforzar, y de alguna manera, eh instituir la dominación sobre los cuerpos de las mujeres”*¹⁷⁰

¹⁷⁰ Entrevista personal a María Isabel Matamala.

Conclusiones

Las conclusiones elaboradas a través de la información recopilada de las fuentes testimoniales estudiadas y de los diferentes elementos bibliográficos, en torno a la represión sufrida por las mujeres constatan que:

- La violencia sexual como tortura durante el régimen militar chileno representa una de las formas más brutales de violencia perpetrada a las mujeres, sólo por su condición de tales. Tal situación de crueldad absoluta hacia las mujeres presas políticas, se constituyó como un plan programado y fundamentado desde el Estado militar, es decir una violencia política de género hacia las mujeres, basado en un dispositivo de neutralización femenina y social como reglamento de seguridad social.
- Este dispositivo operó justamente en el campo de la sexualidad femenina en donde se define y manifiesta la extrapolación de una estructura social que interioriza un estado de desigualdad entre los sexos. Por tanto, la política de género impulsada por la dictadura, se basa en el desequilibrio tradicional de los esquemas de género. Por esto existe una dimensión de poder en el disciplinamiento de las mujeres presas relacionada con el lugar social asignado para ellas.
- En este dispositivo político, el castigo del cuerpo femenino representaba una múltiple significación, ya que el mismo cuerpo-sexualidad de las mujeres representa para ellas un lugar simbólico de subordinación social y por medio de éste se fustiga. La base de género para el castigo y disciplinamiento de las mujeres, explica el carácter sexual y con connotaciones de género de la tortura a mujeres.

- El régimen militar re-ordena los espacios de poder referente al género, pero se vale de los mismos para el castigo. Para esta dinámica de poder sexista en la violencia de género, se invierten los valores de ejecutar su disciplinamiento simbólico de las mujeres.
- Entonces, la tortura sexual y de género se transforma en el mecanismo y norma fija de tortura para lograr el control social de las mujeres encarceladas que extrapola las nociones del género femenino en la sociedad. Sin embargo, el ‘marianismo’ como dispositivo moral asignado a mujeres, más que estar internalizado en los torturadores y legitimado por la costumbre social, se presenta como una clara y planificada estrategia de coacción política.
- Las mujeres comprometida políticamente se transforman en blanco del castigo y del disciplinamiento político, cuyo objetivo primordial es controlar a todas las mujeres mediante un modelo único, y que internalizen la amenaza del temor para enseñarles a no osar en salirse de los esquemas de género y roles asignados de esposa y madre.
- Destaca que en la tortura con connotación sexual a mujeres operan, además de las consideraciones de género, otros factores que influyen en la violencia contra las mujeres, como posiciones de clase.
- Asimismo me es destacar el rol del sistema ideológico difundido durante la dictadura, ya que éste contribuyó a la legitimación, justificación y naturalización de la escalada de violencia contra las mujeres. En efecto, el discurso de la represión y operó como parte del dispositivo para la domesticación, el control y la producción de cuerpos dóciles para la construcción de modos de feminidad y sexualidad femenina que aseguren el sostenimiento de las relaciones patriarcales óptimas para el proyecto su proyecto hegemónico. Este se basó en construcciones discursivas arquetípicas arraigados en las mentalidades de las mujeres y hombres, utilizando los roles sociales tradicionales atribuidos a la mujer para refrenar procesos de autoconciencia y cambio, para recuperar el orden natural atribuido a mujeres y hombres la construcción del género, para retomar su proyecto de trascendencia. Este re-adoctrinamiento femenino se llevará a cabo re-posicionando en la sociedad los prototipos del patriarcado. Esta misma reposición de los conceptos de género dan cuenta de la utilidad de los mismos como dispositivos de dominación y control social.
- En síntesis, la presentación naturalizada de los hechos de violencia de género, y específicamente de la tortura sexual durante la tortura, como actos sólo derivados de patrones violentos de la construcción de la masculinidad, omiten la importancia de la función política y de control social sobre las mujeres que cumple la violencia de género. Los casos de violencia sexual a mujeres con connotaciones de género, no puede ser comprendido como producto de fuerzas irracionales, sino más bien como la consecuencia lógica de un aparato represivo que disciplina a las mujeres por medio de un orden social de supremacía masculina, y que en la época de dictadura, extrema la representación fusionada del sexo con la violencia. Los conceptos de género y la violencia que conllevan éstos, se exacerban y agudizan en los contextos de conflictos armados o estados de excepción. Sin obviar los factores políticos e ideológicos generales que sustentaron la ejecución de la violencia para la mayoría de

la población.

- Los hechos de la violencia sexual ejercida contra las mujeres como forma de tortura, han sido escasamente cuantificados por los organismos de derechos humanos. Se ha invisibilizado las características específicas de la tortura femenina y no se ha intentado gestos de reparación.
- La responsabilidad del Estado Chileno a visibilizar el problema, incorporando un análisis de género en la comprensión de la violencia contra las mujeres, y crear una conciencia pública y programas de sensibilización nacional destinados a prevenir, sancionar y erradicar de manera efectiva, la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos iniciales realizados por los gobiernos democráticos han configurado una política de Estado que reconozca de manera efectiva la violación de los derechos humanos de las mujeres. La comprensión política de la violencia de género contra las mujeres durante la dictadura militar determina la obligatoriedad del Estado para detener la impunidad en la que estos crímenes ocurren y a promover cambios culturales y legales políticas para garantizar el respeto de los derechos a la integridad y la vida de las mujeres en cualquier contexto o coyuntura.

Los testimonios de mujeres sobrevivientes torturadas por la dictadura militar por su condición de género plantean la necesidad de que se reconozca su experiencia y se difunda la atrocidad cometida con ellas, y que se propicien las bases legales, institucionales y culturales que comprometan inexcusablemente a toda la sociedad para que no vuelvan a sucederse tales tipos de violencia contra la mujer en la sociedad de Chile.

Bibliografía General

- Joan Scott, El género como categoría útil para el análisis histórico., En libro "Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea, James S Amelang y Mary Nash (editoras), Editorial Valencia, España, 1990.
- Gabriel Salazar, Historia Contemporánea de Chile, Vol: IV Hombría y feminidad (construcción cultural de actores emergentes), Editorial LOM, Santiago de Chile, 2002.
- Alejandra Araya, Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional (Chile 1700-1850), Revista Nomadías, Series Monográficas, Nº 1, Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile, 1999.
- Cristina Bernis, Rosario López, Consuelo Prado y Julia Sebastián (Editoras), XIII Jornadas de investigación Interdisciplinarias. Salud y Género. La salud de la mujer en el umbral del siglo XXI, Capítulo II: Violencia y Maltrato, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2001.
- Paul Thompson, Historias de vida y análisis del cambio social. En Jorge Debes Lozano (Compilador), Historia Oral, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1993.
- Alan Angell, Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía, Editorial Andrés Bello, Santiago-Chile, Agosto, 1993.
- Arturo Valenzuela, El quiebre de la democracia en Chile, Editorial FLACSO, Segunda Edición chilena, Noviembre, 1989.

- Sofía Correa, Consuelo Figueroa, Alfredo Jocelyn-Holt, Claudio Rolle y Manuel Vicuña, Historia del siglo XX chileno, Editorial Sudamericana Chilena, Santiago, 2001.
- Tomás Moulian, Chile actual. Anatomía de un mito, Editorial LOM-ARCIS, Santiago de Chile, 1997.
- María Angélica Illanes, La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo. Chile, 1900-2000, Editorial Planeta, Santiago de Chile, 2002.
- Simon Collier y William Sater, Historia de Chile 1808-1994, Cambridge University Press, Edición Española, España, 1998.
- Brian Loveman y Elizabeth Lira., Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de reconciliación política. 1932-1994, Editorial LOM, Santiago de Chile, 2000.
- Felipe Portales, Chile: una democracia tutelada, Editorial Sudamericana, Santiago, Chile, 2000.
- Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda, La historia oculta del régimen militar, Editorial Grijalbo, Santiago de Chile, 1997.
- Gabriel Salazar, Violencia política popular en las ‘grandes alamedas’, Ediciones Sur, Santiago de Chile, 1990.
- José Luis Díaz, Historia del régimen militar o la refundación capitalista del General Pinochet (1973-1990), En Libro Estabilidad, crisis y organización de la política: lecciones de medio siglo de historia chilena, Paz Milet (Compiladora), Editorial FLACSO-Chile, Santiago, 2001.
- Ministerio de Educación, Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo, Revista de Educación, Diciembre 2004-Enero 2005, Edición N°316.
- Síntesis Informe Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, Gobierno de Chile, Santiago, Noviembre, 2004. En www.comisiontortura.cl
- Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Gobierno de Chile, Santiago, Noviembre, 2004. En www.comisiontortura.cl
- Giselle Munizaga y Lilian Letelier, Mujer y Régimen Militar, En libro del Centro de Estudios de la Mujer Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio, Ediciones CEM, Santiago, 1988.
- Centro de Estudios de la Mujer, Mundo de Mujer. Continuidad y Cambio, Ediciones CEM, Santiago de Chile, 1988.
- Javier Maravall, La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990), Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Chile, 2004. Dirigida por el Doctor Álvaro Soto Carmona, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Instituto de la Mujer y Corporación La Morada, Mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política chilena (1973-1990): un secreto a voces, 2004. En www.humanas.cl.
- Servicio Nacional de la Mujer, La violencia sexual en Chile, Editado por Verónica Oxman, Departamento Planificación y Estudios, Santiago, 1993.
- Eliana Morales, Sylvia Raffo, Constanza Raurich y Francisca Pérez, Abuso sexual en la

- mujer: efectos bio-psico-sociales de la violación sexual, En Revista Proposiciones Nº 21, Ediciones Sur, Santiago de Chile, Diciembre, 1992.
- Andrea Rodó, Entre el placer y el afecto, En Revista Proposiciones Nº 21, Ediciones Sur, Santiago de Chile, Diciembre, 1992.
- José Olavaria, El sexismo que tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile, Editorial FLACSO, Chile, 2003. En www.flacso.cl.
- Teresa Valdés, Las mujeres y la dictadura militar en Chile, Material de Discusión, Programa FLACSO, Santiago de Chile, Nº94, Marzo, 1987.
- Carolina Carrera, Un secreto a voces. Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile, En artículo Enfoques: La Violencia Sexual como forma de Tortura hacia las Mujeres, Revista Mujer Salud, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Nº 1, 2005. En www.reddesalud.org.
- José Aylwin (Compilador), Derechos Humanos: desafíos para un nuevo contexto, Panel IV: Mujer y Derechos Humanos, Editado por la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Santiago, 1992.
- Raquel Olea y Olga Grau (Compiladoras), Volver a la memoria, Ediciones LOM y La Morada, Santiago de Chile, Septiembre, 2001.
- Giselle Munizaga y Carlos Ochsenius, El discurso público de Pinochet (1973-1976), Ediciones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina, 1983.
- Sandra Palestro, Mujeres en Movimiento 1973-1989, Documento de Trabajo, FLACSO, Nº14, Serie de Estudios Sociales, Santiago, Septiembre, 1991.
- Norbert Lechner y Susana Levy, Notas sobre la vida cotidiana III: el disciplinamiento de la mujer, FLACSO, Material de Discusión, Nº57, Julio, 1984.
- Ximena Bunster, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (Editoras), La mujer Ausente. Derechos Humanos en el mundo, Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres Nº15, segunda edición actualizada, 1996.
- Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), Derechos Humanos: Todo es según el dolor con que se mira, Santiago, Chile, 1989.
- Elizabeth Jelin, ¿Ante, de, en, y? Mujeres, Derechos Humanos, Red Entre Mujeres, Lima, Perú, 1993.
- Margarita Iglesias, Mujeres en Chile y Perú: historia, derechos, feminismos 1970-1990. En libro Historia de las Mujeres en España y América Latina. Bajo la dirección de Isabel Morant, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó (coordinadoras), Ediciones Cátedra, Madrid, 2006, Vol. IV, Págs. 851-871.
- Tamara Vidaurrázaga Aránguiz, Mujeres en Rojo y Negro: reconstrucción de memoria de tres mujeres miristas (1973-1990), Tesis patrocinada por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Santiago, 2005.
- Georges Vigarello, Historia de la Violación. Siglos XVI-XX, Ediciones Cátedra, Madrid-España, 1999.
- Michel Feher, Ramona Naddaff y Nadia Tazi (Editores), Fragmentos para una Historia del Cuerpo Humano, Parte Tercera, Ediciones Taurus, Madrid, España, 1992.

Nelly Richard, Políticas y Estéticas de la Memoria, Editorial Cuarto Propio, Santiago, Chile, 2000.

Edda Gaviola, Eliana Largo, Sandra Palestro, Una historia necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990, Impreso por Akí & Ahora Ltda., Santiago de Chile, 1994.

Michel Foucault, Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 2002.

Michel Foucault, Historia de la Sexualidad, Vol. I: La Voluntad del Saber, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina, 2005.

www.isis.cl/Femicidio/doc , Femicidio en Chile, Santiago, Octubre, 2004.

www.memoriayjusticia.cl , Memoria de Mujeres: Violencia en el País y en el Hogar.

Soledad Ortega, La violencia sexual como tortura, un secreto a voces, en www.mujereshoy.cl

Isabel Ortiz Pérez, Violencia intrafamiliar y violencia sexual en el contexto del conflicto armado desde una perspectiva de equidad de género, en www.modemmujer.org

Javier Maravall Yáñez, El ideario de mujer bajo la dictadura militar (1973-1990), Universidad Autónoma de Madrid, en www.pensamientocritico.cl , Pensamiento Critico N°4, 2004.

ANEXOS

“La Junta de Gobierno se dirige a las mujeres de Chile” (24 de abril de 1974)¹⁷¹

“En la conciencia de todos los chilenos está vivo aún el recuerdo de la valerosa lucha librada por nuestras mujeres en contra del régimen marxista. Ella constituyó, para otras naciones, motivo de asombro, y para nuestro país, legítimo orgullo. A los chilenos no podía sorprendernos la destacada participación que a la mujer le cupo en esa lucha cívica. Esa participación no era sino la respuesta, adecuada a la época actual, de una vieja tradición de chilenidad. En nuestra patria, desde sus más remotos orígenes, la mujer fue siempre la colaboradora activa y eficaz de la vida del hombre...mientras el hombre combatía, la mujer compartió su vida y sus penalidades: manejó la familia, administró haciendas, fabricó el vestuario y la alimentación y gobernó ciudades.

La mujer quería la caída del gobierno marxista, que simbolizada la esclavitud de sus hijos; pero quería además, un nuevo orden: buscaba el amparo de una autoridad fuerte y severa, que reestableciera el orden y la moral pública en nuestro país. En su instinto femenino, ella advertía claramente que lo que se definía en esos días drásticos no era un simple juego de partidos políticos: era la resistencia a muerte de la nación. Y en esto, su clarividencia fue mucho mayor que la de algunos señores políticos...

Como hombre, como soldado y como gobernante, no creo poder rendirles mayor homenaje que el de recordar la responsabilidad que significa para los hombres de armas

¹⁷¹ Javier Maravall, *La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2004. Pág. 125-126.

la fe que ellas depositaron públicamente en nosotros, y esta fe da fuerza y estímulo. Hay razones que llevan al Gobierno a considerar a la mujer como piedra fundamental de la reconstrucción de Chile...aspiramos a crear una nueva institucionalidad, de inspiración nacionalista y portaliana, arraigada en las más nobles tradiciones de nuestra historia...en ella la importancia de la familia como piedra angular de la sociedad, dan testimonio de una inspiración política cristiana realista y sólidamente arraigada en la tradición de la cultura occidental...

Ninguna inspiración doctrinaria puede interpretar mejor que ésta los anhelos de la mujer, puesto que ha sido ella, a lo largo de toda la Historia, la gran defensora de los valores espirituales...No podría este gobierno intentar la ambiciosa empresa de crear un nuevo Estado, sin la participación activa y enérgica de la mujer. La formación de las nuevas generaciones, que lo integrarán mañana, está en las manos de las madres de hoy. Educadora y formadora de conciencias, la mujer es la gran forjadora del porvenir y la gran depositaria de las tradiciones nacionales. Pero la participación de la mujer en las tareas del Chile actual no termina con su misión familiar, por grande que sea esta. La vida moderna ha abierto en todo el mundo vastas perspectivas de actividad y trabajo, en las cuales la mujer colabora con competencia y eficacia.

Hoy más que nunca su participación es necesaria en la movilización de recursos, indispensable para arrancar al país del retraso y de la pobreza en que nos han sumido la demagogia de los irresponsables y el sectarismo de los marxistas. Chile necesita y agradece el aporte técnico de sus profesionales femeninas...pero no subestima por eso la labor anónima de las mujeres que trabajan en el laboratorio silencioso del hogar; velando por resguardar el más precioso capital de la nación: el cuidado de sus hijos, esperanza futura de la Patria.

El hombre y la mujer son seres complementarios y no rivales. La igualdad de derechos y oportunidades, que nadie discute, no puede confundirse con una identificación, ajena a la realidad física y moral del ser humano, en la cual, bajo una apariencia de liberación, la mujer pierde el derecho a desarrollar su auténtica personalidad y proyectar sobre la sociedad el caudal de intuición y riqueza afectiva que le es propio. Consideramos por eso que una auténtica participación de la mujer en la vida nacional deber ser ejercida con respeto a sus características, y el Estado se propone orientar su acción en este sentido”.

Entrevistas de extraídas de la tesis doctoral de Javier Maravall, La mujer en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria chileno: movilización política, represión y sobrevivencia bajo la Dictadura Militar (1973-1990), Universidad Autónoma de Madrid, 2004.

1.- Entrevista a **Sandra Palestro**, realizada el día 12 de noviembre de 2003, ACHNU, Santiago de Chile. Palestro estuvo presa en el Estadio Nacional de Chile durante el mes de Octubre de 1973. Asimismo, fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Actualmente es miembro activo de diferentes organizaciones de Derechos Humanos que operan en Chile.

2.- Entrevista a **Nubia Becker**, realizada el día 12 de noviembre de 2003, ACHNU, Santiago de Chile. Becker es sobreviviente del Centro de Tortura Villa Grimaldi. Fue

militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Entre sus muchos trabajos y artículos encontramos su libro “Recuerdos de una mirista”, publicado en Santiago en 1979.

3.- Entrevista a **Rosa Lizama**, realizada en Santiago de Chile, jueves 11 de diciembre 2003. Lizama, fue militante del MIR durante el período 1974-1988. Asimismo, estuvo detenida en el centro de Tortura Villa Grimaldi, presa en Cuatro Álamos y exilada en Francia, Cuba, Nicaragua, Argentina y Uruguay. Actualmente es funcionaria pública en el Ministerio de Sanidad de Chile.

4.- Entrevista a **Margarita Romero**, realizada el día 13 de enero de 2004, Santiago de Chile. M. Romero fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria durante el período 1970-1981. Estudió medicina en la Universidad de Concepción y estuvo presa en la base naval de Talcahuano durante el mes de febrero de 1974. En 1975 partió al exilio hacia Bélgica donde permaneció hasta 1988, momento del plebiscito en Chile en dónde retomó la lucha por los derechos humanos y la recuperación de la memoria.

5.- Entrevista a **Maria Alicia Salinas**, realizada en Santiago el 16 de enero de 2004, Santiago de Chile. Salinas fue militante del MIR durante el período 1970-1990. Estuvo recluida en el Centro de Tortura Villa Grimaldi para pasar posteriormente a la militancia desde el exilio en Suecia.

6.- Entrevista a **Lucrecia Brito**, realizada el miércoles 21 de enero de 2004, Santiago de Chile. Lucrecia Brito fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario durante el período 1970-1988. Estuvo presa en el centro de Tortura Villa Grimaldi y en los centros de detención Cuatro Álamos y Tres Álamos. Asimismo, vivió el exilio en Francia durante el período 1978-1993.

7.- Entrevista a **Margarita Iglesias**, realizada el 28 de enero de 2004, Universidad de Chile, Santiago de Chile. Iglesias fue militante del MIR, estuvo detenida en la Academia de la Fuerza Aérea durante tres meses para pasar, posteriormente, al exilio durante el período 1975-1990. Actualmente, es profesora de Historia en el Departamento de Género de la Universidad de Chile.

8.- Entrevista a **Erica Hennings**, realizada el 8 de marzo de 2004, Santiago de Chile. Hennings fue militante de las Juventudes Comunistas (1967-1972) para pasar posteriormente a militar en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Estuvo recluida en el Centro de Tortura Londres 38 y en el Centro de Detención Tres Álamos. Asimismo, estuvo exiliada en Francia durante el período 1974-1983. Miembro de la Asociación de Familiares de Detenidos-desaparecidos participó activamente en diversos Organismos no gubernamentales de Derechos Humanos.

9.- Entrevista a **Patricia Zalaquett**, realizada el 7 de abril de 2004, Santiago de Chile. Zalaquett fue militante del Partido Socialista (1972-1973) y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (1974-1977) y estuvo presa en el centro de tortura y reclusión Borgoño durante el año 1984.

10.- Entrevista a **Luisa Estacno**, realizada el 13 de mayo de 2004, Santiago de Chile. Estacno es militante del Partido Comunista y estuvo detenida en el Centro de Tortura y Reclusión Tejas Verdes y en el Estadio de Chile entre otros. Hoy en día

participa activamente en el Trabajo Poblacional.

11.- Entrevista a **Liliana Mason**, realizada el 17 de mayo de 2004, Santiago de Chile. Mason fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) durante el período 1970-1990. Asimismo estuvo recluida en el cuartel de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) durante los últimos tres meses de 1974. Liliana Mason estuvo exiliada en Canadá durante el período 1975-1990.

12.- Entrevista a **Margarita Durán**, realizada el 17 de mayo de 2004, Santiago de Chile. Durán fue militante de las Juventudes Comunistas y estuvo recluida en los centros de Tortura Londres 38 y Tejas Verdes para pasar después a la Correccional de Mujeres y Tres Álamos. Asimismo, estuvo exiliada en Argentina y en Canadá durante el período 1975-1990.

13.- Entrevista a **Cecilia Bottai**, realizada el 18 de mayo de 2004, Santiago de Chile. Bottai fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Asimismo, estuvo presa en el centro de Tortura Villa Grimaldi y en los campos de reclusión Cuatro Álamos y Tres Álamos. Finalmente, Cecilia Bottai partió a Italia en calidad de expulsada, en donde permaneció desde 1976 hasta 1991.

14.- Entrevista a **Nelly Andrade**, realizada el 20 de mayo de 2004, Santiago de Chile. Andrade es militante del Partido Socialista y estuvo recluida en los centros de tortura Londres 38 y Tejas Verdes. También, participó activamente en diversas organizaciones de Derechos Humanos y movimientos sociales.

15.- Entrevista a **Margarita Mena**, realizada el 3 de junio de 2004, Santiago de Chile. Mena fue militante de las Juventudes Comunistas y del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Asimismo, estuvo recluida en la Correccional Femenina de Santiago (COF) desde septiembre de 1987 hasta diciembre de 1989.

16.- Entrevista a **Lelia Pérez Valdés**, realizada el 17 de junio, Santiago de Chile. Valdés fue militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y estuvo presa en el centro de tortura Villa Grimaldi. Asimismo, estuvo exiliada en Venezuela durante el período 1976-1986.

Entrevistas personales

1

Ficha del entrevistado

Nombre: María Isabel Matamala

Edad actual: 65 años.

Sexo: Femenino.

Lugar de residencia: Santiago.

Actividad actual: Médica, encargada de género en la Organización Panamericana de

Salud en Chile.

Estado civil actual: soltera.

Perfil del entrevistado: María Isabel es una sobreviviente de la tortura y la

prisión política, era militante activa del Movimiento de Izquierda Revolucionario, fue detenida en 1975 y estuvo detenida en Villa Grimaldi, y luego pasó a Tres Álamos y finalmente a Cuatro Álamos.

2

Ficha del entrevistado

Nombre: Adriana Urrutia

Edad actual: 82 años.

Sexo: Femenino.

Lugar de residencia: Santiago.

Estado civil actual: soltera.

Perfil del entrevistado: Adriana es una sobreviviente de la tortura y la prisión política, pertenecía al Movimiento de Izquierda Revolucionario, fue detenida en 1975 y estuvo detenida en Londres 38 (12 días), estuvo de paso 1 día en Villa Grimaldi como procedimiento de una sesión de tortura, y posteriormente pasó a Cuatro Álamos.

La Violencia contra las Mujeres Prisioneras durante el Régimen Militar¹⁷²

Dado el progresivo reconocimiento y condena de la violencia contra las mujeres, se estimó necesario destacar específicamente la situación de aquellas que concurren a esta Comisión a entregar su testimonio, y que fueron calificadas como víctimas de prisión política y tortura durante el régimen militar. Este reconocimiento se inicia en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, en cuya plataforma se señala que dicha violencia constituye una violación a los derechos humanos. Asimismo, la Plataforma de Acción de Beijing estableció la necesidad de avanzar en materia de justicia internacional investigando los crímenes de que son objeto las mujeres en los conflictos armados y en las situaciones de conmoción interna.

Por otra parte, el Estado de Chile ha suscrito entre otros pactos y convenciones, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Este hecho obliga a examinar con particular atención lo que ha sucedido con relación a la prisión política y la tortura en el caso de las mujeres, en cumplimiento, además, del mandato que emana de la Resolución N° 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que recomienda a los Estados estimar a las mujeres como sujetos fundamentales en los procesos de reconstrucción de la paz y la convivencia nacional.

Como se señaló en la descripción del Perfil General, del total de víctimas que presentaron sus testimonios y fueron acreditadas como tales por esta Comisión, el 12,5% (3.399) corresponde a mujeres.

Detención de mujeres según período

La forma cómo se distribuyen las mujeres detenidas en los períodos identificados, se

¹⁷² Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Gobierno de Chile, Santiago, Noviembre, 2004. En www.comisiontortura.cl, Capítulo VII: Perfil de las víctimas, Págs.575-580.

El análisis de las variables se realizará en el caso de las mujeres y dada la proporción del universo tal que representan, para el período total, vale decir, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

El 52,2% (1.774) corresponde a detenciones realizadas entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973, el 27,2% (926) a detenciones del segundo período, es decir, desde 1974 a 1977; y el 20,6% (699) al período comprendido entre 1978 y el 11 de marzo de 1990.

Tal como se señaló en la descripción de los perfiles por período, la proporción de detenciones de mujeres tiende a incrementarse desde un 9,7% en el primer período a un 17,6% en el segundo, hasta alcanzar un 19,3% en el último.

Edad al momento de la detención

La edad de las mujeres a la fecha de detención de acuerdo a la representación de los datos entregados a la Comisión, el 43,1% (1.464) de las mujeres tenía entre 21 y 30 años al momento de la detención. Un 22,3% (757) tenía entre 31 y 40 años. El grupo etéreo de 41 a 50 años alcanzó un 13,3% (451). Las mujeres que tenían entre 18 y 20 años corresponden al 11,4% (387). Aparece un 6,2% (212) de mujeres menores de 18 años. Así, mismo el grupo de mujeres entre 51 y 60 años representa un 3,3% (112). El 0,47% (16) restante representa a las mujeres detenidas que tenían más de 60 años, al momento de su detención.

Edad actual

La información recopilada señala que casi el 37,7% (1.282) de las mujeres que sufrieron prisión política y tortura tiene hoy día más de 60 años y un 38,4% (1.306) se ubica entre los 51 y 60. El 18,1% (615) tiene entre 41 y 50 años, mientras que las menores de 40 representan un 5,8% (196), entre las cuales hay 16 que tienen entre 21 y 30 años.

Actividad laboral al momento de la detención

La actividad laboral declarada por las mujeres al momento de su detención era de aproximadamente el 23,5% (798) eran profesionales y técnicas; un 22,4% (763), estudiantes; y casi el 22% (750), trabajadoras calificadas, incluyendo aquellas que se declararon con empleos calificados y trabajadoras agrícolas calificadas. Las dueñas de casa representan un 16,9% (576) y un 7,4% (253) corresponde a trabajadoras no calificadas

Filiación política al momento de la detención

Más del 60% de las mujeres declararon espontáneamente su filiación o militancia política. Como puede observarse, no hay grandes diferencias con la distribución presentada en el Perfil General. Los partidos con mayor adhesión entre las mujeres detenidas son el Partido Comunista y el Partido Socialista, con un 22,1% (751) y un 17% (577), respectivamente. Un 13% (442) se declara simpatizante de izquierda. Al igual que en el Perfil General, los partidos Demócrata Cristiano, Izquierda Cristiana, Radical y MAPU, tienen baja representación entre las mujeres detenidas. Entre aquellas que declararon filiación política, aproximadamente el 67,5% (1.498) corresponde a militantes de base.

Participación en organizaciones al momento de la detención

Respecto de la participación en organizaciones, aproximadamente un 32% (1.087) declara espontáneamente haber participado en alguna de ellas. De aquí se desprende que las organizaciones de tipo gremial son las que tienen mayor representación, con un 16,4% (556) de las mujeres calificadas como víctimas; le siguen las organizaciones sociales con un 7,1% (242) y, luego, las territoriales, con un 6,8% (232). De las mujeres que declararon participar en organizaciones, el 81% (881) de ellas manifiestan haber sido militantes de base; el resto ejercía algún cargo directivo.

Situación en relación a la maternidad

Del universo de las víctimas calificadas, 229 mujeres fueron detenidas estando embarazadas. De ellas, 15 tuvieron su parto en calidad de prisioneras, permaneciendo con sus hijos en esas condiciones por tiempos variables en cada caso.